

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, tocante a la primera reunión plenaria, realizada el martes 30 de octubre de 2018
- 6** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el miércoles 17 de octubre de 2018

Programas

- 15** De la Comisión de Ganadería, anual de actividades correspondiente al periodo noviembre de 2018-octubre de 2019
- 21** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de trabajo, 2018-2019
- 26** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, octubre de 2018-agosto de 2019
- 29** De la Unidad de Evaluación y Control, de trabajo para 2019

Convocatorias

- 51** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legislado-

res de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 52** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 54** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 56** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 9:00 horas
- 56** De la Comisión de Marina, a la segunda reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 12 de diciembre, a las 10:00 horas
- 56** De la Comisión de Deporte, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas
- 57** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas

Pase a la página 2

- 58** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas
- 58** Del Consejo Editorial, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas
- 58** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 12:00 horas
- 59** De la Comisión de Gobernación y Población, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 13:00 horas
- 59** De la Comisión de Salud, a la reunión extraordinaria que se efectuará el miércoles 12 de diciembre, a las 13:00 horas
- 60** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con el Centro de Investigación y Desarrollo de América del Norte, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:00 horas
- 60** De la Comisión de Educación, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a partir de las 9:00 horas
- 60** De la Comisión de Pesca, a la segunda sesión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:30 horas
- 61** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 16:00 horas
- 62** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, a la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 17 de diciembre, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 63** De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TOCANTE A LA PRIMERA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 30 de octubre de 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la primera reunión ordinaria, llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C. Asistieron los

Diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Carlos Alberto Puente Salas, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Alberto Esquer Gutiérrez, Fernando Galindo Favela, Daniel Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandra Pani Barragán, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Luis Fernando Salazar Fernández y Lorenia Iveth Valles Sampedro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Integración de subcomisiones de trabajo.

6. Información sobre la convocatoria de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público para realizar la Convención Nacional Hacendaria.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A solicitud de la presidenta, Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia.

Se informó de la existencia de quórum para iniciar la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta sometió a consideración de la comisión el orden del día propuesto para la reunión.

El secretario Carol Antonio Altamirano leyó el orden del día y dio paso a la votación, donde fue aprobado por unanimidad de votos.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación

La presidenta sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.

El secretario Carol Antonio Altamirano consultó si se aprobaba el acta correspondiente a la reunión de instalación, que fue aprobada por unanimidad de votos.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La presidenta sometió para aprobación el programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Señaló que en éste se plantean de manera general las actividades que realizará la comisión y un calendario mínimo de reuniones, lo que no significa que no pueda haber más actividades o reuniones que las señaladas.

Agregó que dicha propuesta fue revisada y enriquecida por la junta directiva y que se incluyeron las pro-

puestas que hicieron llegar por escrito los diputados Carol Antonio Altamirano y Antonio Ortega Martínez. Posteriormente preguntó a los integrantes si tenían algún comentario.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona sugirió que en los objetivos del plan anual de trabajo se puntualizara que se trabajaría sobre comisiones unidas y también de grupos bicamarales. Además, propuso realizar foros y audiencias públicos para fomentar las buenas prácticas del parlamento abierto y transparente a la ciudadanía, para considerar las voces de gente que tiene conocimiento en la materia.

Asimismo, propuso que se creara la subcomisión sobre derechos del contribuyente, la cual tenga como objetivo elaborar dictámenes de iniciativas fiscales a fin de que contengan un análisis íntegro y previo de los derechos del contribuyente; es decir, que en toda propuesta y estudio de implantación de normas fiscales queden claros los alcances positivos y se garantice que no se trastocará ningún derecho, de tal manera que se otorgue plena seguridad jurídica al contribuyente y se respeten sus intereses, generando con ello mayor confianza entre el Estado y los pagadores de impuestos. Presentará posteriormente por escrito esa propuesta.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla señaló que sería conveniente que se enumeren las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y se adoptara un acuerdo con relación a ellas; que se fijara una reunión con el equipo de transición del gobierno federal para el análisis de las propuestas en materia económica y financiera; y por último, que las iniciativas que se han turnado en esta legislatura sean agrupadas para que se puedan dictaminar en forma colectiva; es decir, que en las iniciativas sobre una misma ley o temática, se haga un dictamen holístico.

La presidenta agradeció las intervenciones anteriores y señaló que hasta ese momento se habían turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público 40 iniciativas fiscales, 7 financieras, 3 de coordinación fiscal, 2 aduaneras y 2 de otras materias; en total 54 y que próximamente se harían llegar a los diputados.

El diputado José Isabel Trejo Reyes señaló que las iniciativas que se presenten deberán forzosamente incorporar un estudio de los impactos presupuestales que tendrían de aprobarse.

La presidenta agradeció la intervención del diputado José Isabel Trejo Reyes. Señaló que tomaran en cuenta las observaciones y solicitó al secretario que sometiera a votación el programa anual de trabajo.

El secretario Carol Antonio Altamirano puso a consideración de los integrantes el programa anual de trabajo, al cual se le incorporaron las propuestas de los diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Benjamín Saúl Huerta Corona, y los comentarios de José Isabel Trejo Reyes, que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. Integración de subcomisiones de trabajo

La presidenta señaló que previamente, en la reunión de la junta directiva, se consideró crear tres subcomisiones que faciliten las labores en la comisión: la Subcomisión para el Seguimiento de Iniciativas y Elaboración de Dictámenes, la Subcomisión para la Elaboración de Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación y Miscelánea Fiscal, y la Subcomisión para la Organización de la Convención Nacional Hacendaria.

Posteriormente solicitó al secretario que sometiese a consideración la creación de las subcomisiones propuestas.

El secretario Carol Antonio Altamirano puso a consideración si se aprobaba la propuesta de la presidenta respecto a la creación de tres subcomisiones.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas señaló que el Partido Verde Ecologista tiene sólo un integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público y le surgió la duda si estaría en posibilidad de participar en las tres subcomisiones propuestas y, además, que sí podrían asistir los asesores responsables de darle seguimiento a esta comisión.

La presidenta señaló que se ajustarían a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que faculta a la junta directiva para integrar subcomisiones y en las que se procurará reflejar la misma representación plural existente en el pleno de la Cámara de Diputados.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez indicó que cada diputado debería tener una colaboración en el trabajo para lograr el dictamen de las iniciativas turnadas

a la comisión, pues es una gran cantidad para que se recargue el trabajo sólo en la presidencia.

El diputado Francisco Elizondo Garrido sugirió que se ampliara la información sobre los trabajos que se llevarían a cabo en las subcomisiones y de igual forma, si los diputados que son integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público podrían ser partícipes de aquéllas.

La presidenta aclaró que todos los diputados de la comisión podrán ser partícipes de las subcomisiones y se pedirá a los grupos parlamentarios las propuestas de los mismos; posteriormente, solicitó al secretario que sometiera a votación ese punto del orden del día.

El secretario Carol Antonio Altamirano precedió a la votación de la propuesta de creación de las subcomisiones, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

La presidenta comentó que fueron aprobadas las subcomisiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y solicitó a los secretarios que consultaran a sus coordinadores de los grupos parlamentarios para que hicieran llegar los integrantes de cada subcomisión con la mayor brevedad.

6. Información sobre la convocatoria de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público para realizar la Convención Nacional Hacendaria

La presidenta señaló que han sido convocados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Además, se tiene una resolución de la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo la Convención Nacional Hacendaria.

Indicó que posteriormente se hará llegar la convocatoria para que los diputados tengan conocimiento y se convocaría a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo, debido a que ya se aprobó la subcomisión para organizar la convención, sugirió que se turnara para su análisis.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona señaló que percibía que la organización de la Convención Nacional Hacendaria estaba siendo realizada sólo por la Comi-

sión de Presupuesto y Cuenta Pública sin que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público hayan emitido siquiera una opinión al respecto.

La presidenta agradeció la intervención del diputado y aclaró que dicho documento se turnaría a la subcomisión que se creó para tal efecto, a fin de que se analice y, en su caso, se presente para votación a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Tras la participación de cada diputado, la presidenta agradeció a los secretarios y los miembros de la comisión las intervenciones que tuvieron.

7. Asuntos generales

La presidenta preguntó a los integrantes de la comisión si alguien deseaba tomar la palabra. Sin embargo, no hubo otra participación.

8. Clausura de la reunión

Como no se registraron otros asuntos generales por tratar, la presidenta agradeció la presencia y participación de los legisladores, y dio por terminada la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez, Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Lourdes Érika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

A las 9:30 horas del miércoles 17 de octubre de 2018, en el mezanine, ala sur, del edificio A, se reunieron los legisladores de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de conformidad con la convocatoria de fecha 11 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Declaratoria formal de instalación.
5. Mensaje de la diputada presidenta.
6. Intervención de los legisladores.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

1. Lista de asistencia inicial y final, y declaratoria de quórum

Sé pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN), René Juárez Cisneros (PRI), Margarita García García (PT), secretarios; Víctor Blas López (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (MC), Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), Flor Ivone Morales Miranda (Morena), Juan Ortiz Guarneros (PRI), Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena), Sonia Rocha Acosta (PAN), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Lucinda Sandoval Soberanes (Morena), Azael Santiago Chepi (Morena); Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Teófilo Manuel García Corpus (PRD), integrantes.

En virtud de que se contó con la presencia de 18 legisladores, la presidenta de la comisión, diputada

Nancy Claudia Reséndiz Hernández, dio por iniciada la reunión.

2. Presentación de los integrantes

A continuación, cada uno de los integrantes de la comisión, intervino mencionando su nombre y grupo parlamentario.

3. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández puso a consideración de los miembros de la comisión el orden del día.

4. Declaración formal e instalación, a cargo de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, presidenta de la comisión

A las 9:33 horas, la presidenta de la comisión, la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES) agradeció la presencia de la arquitecta Myriam Urzúa Venegas, próxima secretaria de Protección Civil en la Ciudad de México; de igual forma la presencia del ingeniero José Gilberto Castelán Pecina, quien viene en representación del ingeniero Óscar Zepeda Ramos, director de Análisis y Gestión de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred); la licenciada Sandra Cardona Pulido, concejal de la alcaldía de Iztapalapa; al ingeniero Gustavo Jui, concejero de la alcaldía de Tláhuac; al licenciado Heros Rodríguez, concejal de la alcaldía de Xochimilco; al ingeniero José Luis Hernández Dehesa, secretario del Colegio Mexicano de Profesionistas en Gestión de Riesgos y Protección Civil, AC; al licenciado Horacio Martínez Meza y a los medios de comunicación, y vecinos del municipio de Tecámac.

Asimismo, la presidenta invitó a los diputados y las diputadas a trabajar por y para México, con unidad, en

beneficio de la nación, sin distingo de ideologías y colores o diferencias electorales.

De igual, forma hizo referencia a lo construido a lo largo de 33 años, y después de los sismos de 1985, México cuenta con la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil y coordinaciones estatales y municipales en la materia. Asimismo, existen elementos de monitoreo y sistemas de alerta sísmica en la Ciudad de México, sin embargo no es suficiente, se necesita multiplicar este servicio en todo el país, particularmente en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Se ha avanzado en los Centros Hidrometeorológicos Regionales, en el estado de México, Yucatán, Veracruz y Chiapas, con los radares meteorológicos de Acapulco, Puerto Ángel, Sabancuy y El Mozotal, y un robusto Sistema Meteorológico Nacional, que sin duda fortalece la capacidad de monitoreo, pronóstico y diseño de escenarios de riesgos, los cuales son vitales en la estrategia preventiva a la que se deberá seguir apostando.

Consideró necesario sustituir la política reactiva de protección civil por una de prevención. Para lo cual se deberá homologar en los estados la Ley General de Protección Civil y establecer la Gestión de Riesgos que implica la identificación de peligros potenciales, previsión y generación de conciencia, medidas preventivas, simulacros, rutas de evacuación, refugios permitiendo generar reservas de insumos básicos antes de las emergencias.

Sin duda, aclaró, hay un parteaguas, un antes del 19 de septiembre y un después. Quien no quiera poner atención a la protección civil será obligado solidario de las responsabilidades que por los fenómenos naturales o no naturales causen algún deterioro en el patrimonio, incluso en la vida, que es lo más importante para todos y cada uno de nosotros.

Por lo anterior, se comprometió en lo personal y en concordancia con el grupo parlamentario que representa, se estará trabajando por una sociedad previsor, protegida y segura, que permita fomentar una cultura de prevención para los mexicanos.

Por último reiteró su compromiso, voluntad, lealtad y esfuerzo para llevar a buen puerto los trabajos de la

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura por el bien de México.

5. Intervención a cargo de los diputados de la comisión

La secretaria María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN): En nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional invitó a trabajar de manera responsable y decidida, con el objetivo de fortalecer las capacidades humanas, materiales e institucionales para enfrentar los desastres.

Resaltó la necesidad de reforzar no solo el marco legal de protección civil en el país, sino la manera en la que se concibe y se opera la reducción del riesgo de desastres y que se encamine a su objetivo principal: salvar vidas y reducir el costo que provocan los daños al patrimonio.

Mencionó que el indicador de éxito en el desempeño legislativo no estará en función del número de iniciativas que se presenten o en el número de reuniones de esta comisión, sino en la medida en que se logre consolidar un marco legal sólido, que permita abatir la vulnerabilidad en la que se encuentra la población ante el riesgo. Los fenómenos naturales pueden ser los mismos, pero se viven de manera desigual dependiendo de factores como el acceso a servicios públicos, recursos económicos disponibles o el género.

La legisladora haciendo referencia a los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres, los niños y las niñas son 14 veces más propensos que los hombres a morir durante un desastre, y después de este aumentan las probabilidades de que una mujer sea víctima de violencia doméstica o sexual. Comentó sobre la consecuencia que estos desastres con relación a la pérdida no solo de vidas, sino del patrimonio personal o familiar o medios de vida. Involucra también las pérdidas económicas relacionadas con el daño a la infraestructura y desafortunadamente también en el desvío o mal uso de fondos destinados a la reconstrucción o al restablecimiento de servicios básicos como el agua potable o la electricidad.

En materia presupuestal, la diputada hizo referencia a que en México se invierten más recursos públicos en las fases de recuperación y reconstrucción que en las

fases de identificación y prevención de riesgos. Por ello, consideró que la comisión deberá establecerlo como prioridad, incluir el fortalecimiento de la infraestructura ya existente a fin de garantizar que las obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable, energía y comunicaciones, estén en condiciones de operar correctamente durante y después de los desastres, de igual forma deberá de promover la ejecución de obra pública encaminada a la prevención de los riesgos identificados.

Como integrante de Acción Nacional consideró que se deben de enfocar energías en construir ciudades más resilientes, que estén mejor preparadas para enfrentar el riesgo minimizando las diferencias estructurales, que es donde reside la vulnerabilidad, mediante las estrategias de prevención y atención de desastres, así como las modificaciones normativas y reglamentarias, haciendo referencia a que los reglamentos de construcción se actualizaron y revisaron después de terremoto de 1985 y que su observancia permitió que la destrucción fuera menor en el sismo de 2017. Sin embargo, haciendo referencia a los escandalosos casos de corrupción de obras mal supervisadas y permisos otorgados al margen de la ley, en beneficio de unos cuantos. La legisladora resaltó la capacidad de organización y solidaridad demostrada por la sociedad civil y los miles de voluntarios, la cual fue rebasada por los esfuerzos gubernamentales, y confirma la necesidad de establecer nuevos protocolos que incluyan a la población.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional apuesta por escuchar a todos los actores involucrados en la materia, a los gobernantes federales y locales, a los expertos, a la sociedad civil, y a los grupos de voluntarios, para que en conjunto se identifiquen áreas de oportunidades y se diseñen iniciativas de reforma a la ley, que ayuden a fortalecer las políticas públicas en materia de reducción de riesgos, que contribuyan a contar con información pertinente y accesible para la adecuada toma de decisiones, en donde se fomente una cultura de la prevención y la autoprotección, promoviendo la participación de la sociedad civil y la de los tres niveles de gobierno. Por lo cual se comprometen a trabajar con tenacidad, institucionalidad y responsabilidad. El promover y apoyar todas aquellas propuestas que fortalezcan la manera en la que los mexicanos nos enfrentamos a los desastres, y que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad existente.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN): respaldando lo manifestado por su compañera de bancada, la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza manifestó que aunque en el estado de Querétaro no tienen las inclemencias como son los sismos o de algunos temas que enfrentan estados que tienen playa, en el tema de desastres naturales, sin embargo argumentó que cuando pasa un desastre, normalmente les pasa a quién menos tiene, dañándolos económicamente y muchas veces siguen viviendo en la inseguridad.

También manifestó su solidaridad a los municipios de San Juan del Río y en el municipio del Marqués ya que algunas comunidades fueron afectadas por una tromba que dejó viviendas afectadas, asimismo, a la pronta intervención de Protección Civil estatal y municipal, junto con el personal militar de la infantería de la Comandancia Decimoséptima Zona Militar, quienes aplicaron el Plan DNIII en apoyo a los municipios. Y su reconocimiento y respaldo a la autoridad municipal y a la autoridad estatal, al gobernador Francisco Domínguez.

Finalmente, la legisladora reiteró el compromiso de trabajar con voluntad política para poder ayudar en el tema de protección civil y en el tema de prevención de desastres naturales, hacía con la presidenta, a las secretarías a todos los integrantes de la comisión. Consideró que falta prevenir y apostar al recurso presupuestal, al tema de prevención a primer nivel, que responda a los retos a los que nos enfrentamos y a los que seguramente estarán por venir.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT): Coincidió en el tema de la protección, antes de lamentar pérdidas humanas, que es lo principal que se debe salvaguardar. Alentó a los presentes a unir fuerzas ya que la gente confió en ellos y no llegar al punto en que después de ahogado el niño hay que tapan el pozo, invitó a estar prevenidos a que los desastres naturales se salen de las manos, pero siempre con prevención.

Señalo que el distrito 20 de la Alcaldía de Iztapalapa es la más grande del país y lamentablemente la menos atendida. No obstante comentó que se trata de una zona muy vulnerable económicamente, y no se le ha dado la atención que requiere por parte de los anteriores gobiernos. Argumentó que es una alcaldía donde existe la escases de agua, y aunado al grave problema que enfrentan después del sismo del 19 de septiembre, de-

bido a la zona de grietas, donde existen lugares que ya no son habitables en los cuales hay que sacar a la gente de ahí, porque tras otro fenómeno sísmico estarían lamentando pérdidas humanas, lo cual se quiere evitar.

La legisladora resalto la necesidad de atender el tema de las grietas que vienen desde Tláhuac. Tema muy complicado al que no se le ha dado atención y, hasta donde sabe, no hay un presupuesto para hacer una mecánica de suelo, ya que es muy diferente darle un tratamiento a una grieta. Existen zonas a las que ya no se les puede dar tratamiento por lo que hay que reubicar a las casi 645 familias que habitan la zona.

La legisladora hizo hincapié que cuando suba a la máxima tribuna, estará poniendo el dedo en la llaga, ya que no quiere que caiga en su conciencia pérdidas humanas, de igual forma pone el tema en la mesa de la comisión, confiando en que el nuevo gobierno no los abandone como ha sucedido desde hace seis años, en donde el geo-radar está parado por los gobiernos que estuvieron anteriormente.

Urge poner atención en el tema de las grietas, porque, además, las inundaciones son más frecuentes debido al movimiento de la tierra, dañando de igual forma el drenaje, que se filtra en las casas. Es un tema muy complicado, por lo cual invitó a los diputados que integran esta comisión a cerrar filas por el bien de Iztapalapa y de todo el país. De igual forma invitó a la próxima secretaria de Protección Civil en la Ciudad de México a recorrer la alcaldía de Iztapalapa.

El diputado Francisco Javier Ramírez (Morena): resaltó la responsabilidad de formar parte de esta comisión al trabajar con vidas. Al referirse que México es un país que tiene muchos riesgos naturales, y el prevenirlos, es complicado, debido a la incertidumbre del no saber cuándo sucederán, a pesar de un diagnóstico. Por lo que invitó a los presentes a utilizar medidas suficientes y estables para prevenir y evitar todo tipo de desastres naturales.

El legislador oriundo del estado de México consideró la necesidad de poner en la mesa la problemática que presenta el sur del estado en colindancia con el estado de Guerrero y Michoacán, por ser una zona de riesgo total, debido a que los 16 municipios que se ubican en zonas de montañas y ríos, viven en constante riesgo, debido a que en época de lluvia las viviendas sean de-

vastadas por al agua. Resaltó la importancia de trabajar hombro con hombro con las autoridades, y sumar a la sociedad y se pueda salvar vidas.

Comentó sobre la necesidad capacitar a la población y de adquirir una cultura de prevención y de lo que esta representa, al hacer referencia que cuando se le dice a la población “no correr, no gritar”, es lo primero que se hace.

A su vez se comprometió a trabajar mediante acuerdos, iniciativas, y no dar sólo “el bum político”. El aplicar compromisos, analizar las distintas situaciones, buscar soluciones, verificarlas y documentarlas, con lo cual el trabajo en esta comisión será de gran responsabilidad.

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena): haciendo uso de la palabra el legislador se refirió a los daños cuantiosos que han causado los desastres en nuestro país excediendo la capacidad de respuesta de las comunidades afectadas y de sus gobiernos. La solidaridad del pueblo mexicano y la comunidad internacional ha dado grandes ejemplos de fortaleza y compromiso.

En los últimos años han sucedido tormentas, huracanes, lluvias severas, sismos, entre otros eventos catastróficos, que por su magnitud han tenido que activar los instrumentos financieros de gestión de riesgos, establecidos en la Ley General de Protección Civil, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en experiencias tan lamentables, como los sismos del 7 y 19 de septiembre del año pasado o las lluvias en los estados como Sonora, Sinaloa y Baja California, en pasados días, resaltó la necesidad de que la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de fortalecer los mecanismos de apoyo que requiere la población vulnerable y que no quede desprotegida su vida, sus bienes y su entorno.

Por lo anterior, el legislador del estado de Oaxaca presentó temas para ser integrados en el programa de anual de trabajo para el primer año de ejercicio de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres:

- Primero. Las aportaciones y revisión al Plan Nacional de Protección Civil 2018-2024, en concor-

dancia con lo previsto en el proyecto de nación y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. El previo conocimiento y conciencia en el cambio climático deberá contemplar los instrumentos de planeación nacional, los efectos y consecuencias del calentamiento global y las previsiones necesarias para la mitigación de riesgos.

- Segundo. Un atlas de riesgos, revisión de los trabajos iniciados en 2017 y estatus de avance. Lo anterior, con la finalidad de realizar un diagnóstico integral de riesgos y generar una estrategia integral de transferencia de riesgos, con medidas para su reducción y definición de esquemas de retención y aseguramiento.

- Tercero. Revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Elaborar opinión de esta comisión en coordinación interinstitucional con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que contemple previsiones para el óptimo funcionamiento y operación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, como el caso del Fonden.

- Cuarto. Seguimiento a los recursos dispuestos por los instrumentos financieros de gestión de riesgos, utilizados en las 39 declaratorias de desastres de 2017 y 2020 que se han emitido hasta el 15 de octubre de 2018.

En 2017 se emitieron 39 declaratorias de desastres, que en promedio tardaron 20 días entre su ocurrencia y su declaratoria. En 2018 hasta el momento se han publicado 20 declaratorias, que en promedio han tardado 15 días, tal vez no suene un gran lapso de tiempo, pero la inmediatez de atender los defectos catastróficos e los desastres tiene una gran importancia para la salvaguarda de la población, sus bienes y su entorno, habrá que revisar los procesos que retrasan la emisión de declaratorias y la posibilidad de acceso a los recursos que esto conlleva.

- Quinto. Realizar un ejercicio de concientización y promoción, para que los titulares de los Poder Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas realicen la homologación del marco normativo y las de estructuras funcionales de la protección civil en su ámbito y contexto local.

- Sexto. Atención del rezago legislativo. En la LXIII quedaron 29 iniciativas y 3 minutas enviadas por el Senado, pendientes de dictamen, adicional a lo acumulado de los trabajos de los dos meses de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior, a fin de poder contar con esquemas consolidados de protección civil y estar preparados como sociedad y gobierno para la ocurrencia de cualquier eventualidad de manera preventiva y correctiva, y poder salir avante como la gran nación que somos.

Asimismo manifestó que últimos acontecimientos en nuestro país, en nuestro territorio, deben servir de experiencia, y sin ser privativo, se refirió a lo sufrido en el estado de Oaxaca debido a las severas afectaciones del sismo y del desastre causado.

También se refirió a la fuga de recursos, de los apoyos por parte de la comunidad nacional e internacional, ya que hasta el momento, la población sigue esperando dichos apoyos y el presupuesto que se destinó para esta contingencia. Tema que se abordó en la comparecencia de la titular de Sedesol, Rosario Robles.

Finalmente, se comprometió a acompañar a esta comisión con responsabilidad, debido a que sin duda alguna la vida humana, no está sujeta a ninguna negociación, a ningún asunto de carácter político.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena): La legisladora por el distrito 21, de Xochimilco-Milpa Alta en la Ciudad de México, resaltó la importancia y relevancia de los hechos ocurridos el año pasado por los sismos y las distintas inundaciones en los diferentes estados. Es el resultado de la falta de planeación, de programación, de cultura, de coordinación, y de la reacción inmediata de las diferentes instituciones.

Comentó la necesidad de crear compromisos que fortalezcan una cultura de participación ciudadana en relación a la protección civil. El individuo debe de salvaguardarse, aprender a salvaguardarse. Por lo que invitó a crear los elementos y mecanismos necesarios para que los ciudadanos de nuestro país se sientan salvaguardados, y no estar en una vulnerabilidad en la que todos salen perdiendo.

Refiriéndose a la problemática que presenta la alcaldía de Xochimilco, comentó las causas del porqué los sis-

mos del año pasado causaron tantas afectaciones en la zona, debido a la falta de atención al subsuelo que generó un aceleramiento a lo ya dañado por las fuertes inundaciones y falta de operatividad del sistema de drenaje. La zona es de alta extracción de agua lo cual debe de ser revisado y prevenir daños futuros mediante estudios concretos que determinen la situación de la zona si se sigue con la extracción de agua, sobre todo en la zona de área natural protegida, como la zona chinampera, un ecosistema agredido bruscamente por el sismo.

Invitó a coordinar actividades que permitan sacar adelante al país, en el tema de la protección civil, y estar preparados para lo que viene, coordinar actividades que permitan ser amables con el medio ambiente para dejar de acelerar su comportamiento y su reacción.

El diputado Juan Ortiz Guarneros (PRI): Se congratula al pertenecer a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres al estar conformada por todas las fuerzas políticas debidamente representadas. Como almirante de la Secretaría de Marina Armada de México y como diputado se suma a trabajar arduamente los asuntos legislativos que sean encomendados.

La Marina está consciente de que la República Mexicana por su geografía cada año es afectada por frentes fríos y cambios climáticos severos, lluvias torrenciales, sequías y huracanes, así como por una fuerte actividad sísmica y volcánica. Por ello, la misión y compromiso de la Secretaría de Marina Armada de México es auxiliar a la población en casos y zonas de emergencia o desastre, actuando de manera coordinada con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores privados y social, con el fin de evitar y minimizar el efecto de agentes perturbadores, destructivos o calamidades.

Como parte integrante del Consejo y del Sistema Nacional de Protección Civil, implementa acciones para la prevención, auxilio y recuperación en apoyo a la población en situaciones de desastre, planificando sus acciones para dar una respuesta oportuna y efectiva. La Marina atiende de manera oportuna y expedita a 100 por ciento de las comunidades afectadas con su personal, los recursos propios disponibles y los asignados por el Fonden, distribuidos y listos para emplearse en las regiones, zonas y sectores navales –cocinas móviles, vehículos, aeronaves, buques logísticos, etcé-

tera–, proporcionando seguridad, alimentación, traslado, rescate, atención de heridos, evacuación y apoyo a la reconstrucción, entre otros.

Finalmente, comentó que la Marina se encuentra equipada y en constante modernización para responder a las demandas de la población ante un desastre natural como los que cotidianamente tenemos. Reconoce al personal naval activo como el más valioso, el cual se forma en valores, se norma por las leyes, se rige por la disciplina, se capacita, entrena y especializa y se forja en la dura vida del mar, y siempre está dispuesto a extender la mano amiga al mexicano que la necesite.

El legislador invitó a sus compañeros legisladores a que lo acompañen a visitar y conocer las instalaciones, actividades y capacidades de la Marina, para responder en las regiones, zonas y sectores navales a lo largo de los 17 estados costeros con los que cuenta México, y en esta capital ante una emergencia o desastre.

El diputado José Ángel Pérez Hernández (PES): Como invitado a la instalación de la comisión, el diputado del estado de Coahuila externó su interés en el tema al mencionar que ha presentado varios puntos de acuerdo en materia de desastres naturales principalmente, por lo sucedido en Torreón, Coahuila, en Matamoros y en Viesca.

Refiriéndose a las experiencias vividas con los fenómenos naturales y los problemas que éstos causan ocasionando pérdidas de vida, materiales y económicas, asistió a las comunidades y estar al pendiente de cómo se resolvía esa situación. Por lo que considera de suma importancia el presentar puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades a tomar medidas pertinentes para poder medir las cantidades pluviales de agua que caen en ciertas zonas que posiblemente lleguen a afectar comunidades, es de utilidad. El buscar la prevención, como un tema transcendental en protección civil y mitigar sus efectos cuando ya sabemos que no hay forma de detenerlas –porque hay fenómenos naturales, obviamente, que se presentan y que son devastadores y nos sorprenden a todos– porque así es la situación climática del mundo.

Haciendo referencia a la problemática que en su momento se presentó el municipio de Piedras Negras, no solamente se propuso que se pusieran mecanismos de medición pluvial, sino también buscar resolver el tema

de desbordamiento del río “escondido”, que pone en peligro a las comunidades de Piedras Negras, es necesario evaluar la viabilidad de hacer algún proyecto de rompe-picos o algo para proteger que esa agua no haga tanto daño a la población y también evitar los asentamientos humanos, cercanos a las avenidas de los ríos, y evitar la pérdida de vidas.

Por lo anterior, consideró necesario trabajar en conjunto, ofreciendo su apoyo y exhorto a poner mucha atención a la prevención, porque comentó –la prevención se puede evitar, que de cada peso que se meta en prevención se evitan 7 pesos de mitigación–.

La diputada Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena): Haciendo el uso de la palabra, reiteró su apoyo en los trabajos de la comisión, con la finalidad de ayudar a la gente que los necesita.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena): La legisladora inicia su participación mencionando una reflexión del escrito Emilio Pacheco sobre el temblor del 19 de septiembre.

“Para los que ayudaron, gratitud eterna, homenaje. Cómo olvidar –joven desconocida, muchacho anónimo, anciano jubilado, madre de todos, héroes sin nombre– que ustedes fueron desde el primer minuto de espanto a detener la muerte con la sangre de sus manos y de sus lágrimas; con la conciencia de que el otro soy yo, yo soy el otro, y tu dolor, mi prójimo lejano, es mi más hondo sufrimiento. Emilio Pacheco, *Las ruinas de México*.

A decir de la legisladora la protección civil se ha convertido en un valioso mecanismo para poner a salvo miles de vidas. La clave para lograrlo es la prevención del riesgo. Es necesario facultar a la población, y claro está, a las autoridades para poder hacer medidas de autoprotección y de adaptación para convivir con los riesgos.

Un Sistema de Protección Civil Moderno, ágil y eficiente es aquel que cuenta con protocolos de atención antes, durante y después de la situación de emergencia. Es por ello que invita a tomar una estrategia integral, una política pública incluyente, que atienda y mitigue el riesgo en el que se encuentran muchas de las zonas y regiones de nuestro país.

Finalmente, pidió a sus compañeros diputados, unir fuerzas y trabajar juntos, para lograr de México, un México seguro.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN): Refrendó su apoyo a la presidenta de la comisión, porque sin duda, es un trabajo arduo, reflexionó sobre la importancia de unir fuerzas que permitan ayudar a las personas que más lo necesitan.

Consideró que los trabajos de la comisión son muy importantes y en la cual puede trascender el trabajo legislativo en beneficio del país, y sobre todo de los ciudadanos, que son lo más importante.

La secretaria diputada Margarita García García (PT): Al felicitar a la presidenta, por haber sido elegida, al mismo tiempo se refirió a que las mujeres, hoy ocupan espacios similares, atendiendo temas tan importantes, y mediáticos, como en el ámbito político, y refiriéndose a las experiencias vividas en el mes de septiembre del año pasado, nos muestran cuán equivocada es esa percepción.

La legisladora comentó que la protección civil no es un asunto menor, ni tampoco es solamente un asunto de atención de emergencias, es un asunto de vidas humanas. Los sismos de 2017, dejaron heridas profundas, que no han sanado por completo; dejaron una experiencia amarga, pero sin embargo valiosa; y ojalá como sociedad se haya aprendido muy bien, tanto autoridades como sociedad.

Recordó la participación de la sociedad civil para salir a las calles a remover escombros, para ayudar a las víctimas, para hacer llegar víveres y ayuda a los damnificados de forma ejemplar. La situación de emergencia mostró, que de 1985 a la fecha, hemos avanzado mucho en materia de protección civil, pero también mostró, que aún nos falta mucho trabajo por hacer, y mucha información por difundir, y sin ahondar mucho, sobre el tema de la corrupción, la cual dejó a miles de personas damnificadas, quienes todavía siguen viviendo en campamentos, luchando contra la negligencia gubernamental por reconstruir sus hogares, o por un nuevo lugar donde vivir.

Respecto al trabajo de esta comisión, mencionó que no deberá limitar la atención reactiva de situaciones de emergencia, sino a la prevención.

Algo se suele olvidar o menospreciar, pero cuya relevancia quedó al descubierto con las tragedias del 7 y 19 de septiembre; y poniendo un ejemplo, según datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres de 2000 a 2015, unas 7 mil 684 personas perdieron la vida en desastres naturales, y los daños ascendieron a unos 411 mil millones de pesos.

Al comparar los recursos destinados al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, Fopreden, y al Fondo de Desastres Naturales, Fonden, en los presupuestos de 2012 al actual, se puede ver que en el país se ha invertido 21 veces más en recurso, para reconstrucción, que en prevención.

De igual forma, y haciendo referencia a Japón; país situado en una zona altamente sísmica, en su presupuesto no se destina recurso a protección civil reactiva, como se conoce en México, sino que lo destinan a prevención, es decir, a atención reactiva. En 2011, Japón fue sacudido por el mayor terremoto de su historia: 9.0 grados. Ningún edificio colapsó, solo quedaron dañados, las estructura destruidas fueron ocasionadas por un tsunami, pero no por el terremoto.

Retomando la crónica de un ciudadano español publicada en diario La Vanguardia, de España, comentó -ni un claxon ni un grito-, a pesar de un atasco enorme, porque todo el mundo intenta volver a casa; ni un solo coche ha invadido el carril para ambulancias y emergencias, nadie da instrucciones, porque todos saben lo que hay que hacer. Consideró que algo se debe de aprender de esas situaciones. Y haciendo referencia a un panorama en el cual los terremotos de 2017 hubieran sucedido durante una de las lluvias atípicas que inundan calles, casas, hospitales; pidió a los presentes a visualizar el tamaño de desastre que se hubiera vivido. -¿Estamos preparados para una situación semejante? ¿Contamos con Atlas de Riesgo en cada entidad, en cada municipio?-

Asimismo manifestó que expertos han señalado que no todas las entidades federativas, y mucho menos los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México cuentan con un Atlas de Riesgos, y los que tienen, son incompletos, porque les faltan datos importantes como las capas de población, y otras especificaciones técnicas.

Finalmente reitero el compromiso del Grupo Parlamentario de PT, para participar activamente, con la responsabilidad que se les ha asignado, al formar parte de esta comisión.

La secretaria diputada Adriana Margarita Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena): En calidad de secretaria de la Comisión, de representante ante esta soberanía y de representante de la demarcación de Tláhuac, en la Ciudad de México, que en los pasados sismos se vio fuertemente afectada y que a la fecha, no ha atendido. Tláhuac, por su composición geográfica, el tipo de suelo es muy complejo, y siempre ha habido grietas.

Finalmente resalto su interés por trabajar al interior de la comisión, contar con Atlas de Riesgos actualizados en todas las demarcaciones del territorio nacional. También comentó que es importante impulsar un Centro de Estudios de Riesgos Geológicos, por alcaldía o por zona metropolitana. Recordó que el entonces delegado por Iztapalapa, el licenciado Horacio Martínez Meza, lo impulsó en su momento en la demarcación equipo de monitoreo del suelo. Por lo que consideró de suma importancia, no solo el tema de la reconstrucción, sino también los efectos en la superficie, ocasionados por las grietas que pasan por debajo de tierra. Aunado a lo anterior, propuso trabajar sobre el proyecto, de un Centro de Estudios de Riesgos Geológicos, sobre todo en las zonas con mayor riesgo.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (Morena): En uso de la palabra, la diputada externó la importancia de pertenecer a la Comisión de Protección Civil. Debido a que en los últimos años los fenómenos y desastres naturales, a causa del Cambio Climático, son cada vez más frecuentes.

Estos estragos lo sufren los pescadores de los estados costeros del país, en particular el estado de Sinaloa -de la cual es originaria-, comentó que en las zonas de Baja California se forman canales de baja presión que en muchos de los casos el Sistema Meteorológico, no alerta o no monitorea a su debido tiempo, por ello considera de vital importancia la presencia de Protección Civil en los campos pesqueros, tanto en altamar como en lugares ribereños, con la finalidad de proteger la vida de los pescadores, ya que han sido severamente golpeados por estos fenómenos naturales e incluso pérdidas de vidas humanas en altamar.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: concedió el uso de la palabra a los invitados especiales.

La doctora Miriam Urzúa Venegas: Agradeció el interés de los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, las propuestas y la voluntad política que mostraron sobre un tema tan difícil y tan complejo.

En México se ha privilegiado la visión emergencista antes que la prevención, siendo un territorio multiamenaza, por lo cual consideró de suma importancia cambiar de alguna manera dicha visión mediante el trabajo en conjunto, a lo cual enumero las siguientes propuestas:

Resolver los problemas de reconstrucción, de reubicación, de reestructuración, de habilitación de todas las viviendas.

- Apoyar las acciones de conocimiento del riesgo y del conocimiento del subsuelo, en general.
- Actualización del Atlas de Riesgos, ya que los que existen no señalan las zonas vulnerables económicas, sociales, ambientales, institucionales que existen en el territorio mexicano.
- La actualización de la normativa en materia de construcción que tiene que ver con las zonas tectónicas con la intensidad de los desastres ocasionados por los terremotos.
- Fortalecer la resiliencia de nuestro territorio. Es decir, la capacidad de recuperación rápida de nuestro territorio.
- Apoyar las necesidades de la gestión de riesgo en todo el país mediante recursos humanos, recursos financieros y recursos tecnológicos.

Por último, la especialista mencionó que los desastres son un problema social, con consecuencias de acciones y decisiones erradas que hemos tomado en el pasado, por lo cual invito a los legisladores a trabajar conjuntamente para hacer de este país un país mejor.

El ingeniero José Luis Hernández Dehesa: En nombre del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, comentó que los colegios

de especialistas tienen una función primordial, como órganos de consulta y asesoría del Estado. Por lo cual se encuentran representados en diez capítulos formales en el país. Como son Sonora, Durango, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, la Ciudad de México y el estado de México.

El ingeniero consideró que es urgente que exista una nueva política pública de la gestión integral del riesgo, que permita reaprender, transformar y sobre todo capacitar a la población. Comentó que de nada sirve tener sistemas de alertamiento, o tener excelentes modelos de monitoreo como Meteorológico Nacional, si no le decimos a la población cómo hay que estar preparados.

Enfatizó que hace falta difusión sobre el tema. Al tiempo que hizo referencia a una anécdota en donde al no haber sucedido situación alguna que pusiera en riesgo la seguridad de los asistentes al evento, del cual cubrió. Quién lo contrato, no le dio la importancia, sin darse cuenta que gracias a que fueron suficientemente preventivos el saldo en dicho evento fue blanco.

Por lo tanto, enalteció que en la Comisión de Protección Civil, tenga tantas opiniones, y que los legisladores vivan de cerca las afectaciones en sus comunidades. Pues lo considero importante.

Hay que mojarse los pies para saber lo que ocurre en las inundaciones. Hay que sentir el movimiento de la tierra para que e.se miedo por el sismo nos haga entender que tenemos que aprender cosas distintas y hacer cosas mejores.

En nombre de sus agremiados ofreció trabajar en conjunto con los legisladores. De la misma forma comentó, no estar de acuerdo en la creación de una subsecretaría de protección civil que tenga que depender de una entidad policial como lo propone el Sistema Nacional de Protección Civil. Pues a decir del académico, esto implicaría un retroceso, de acuerdo con expertos en el tema. Es importante, resaltó, que cada gobierno, cada entidad, cada dependencia, cada ciudadano, forme parte del sistema. No es sólo cuestión de prevención y reacción, sino de capacitar a nuestros ciudadanos.

La presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES): Agradeció los comentarios de los diputados, al mismo tiempo, refrendó el compromiso de trabajar de la mano para no defraudar a la gente que confió en to-

dos y cada de los legisladores y entregar los mejores resultados que competen a la comisión.

7. Asuntos generales

La presidenta: En el uso de la palabra y de conformidad con el artículo 150, fracción XV del Reglamento de la Cámara de Diputados, designó como secretario técnico, al maestro José Rodolfo Romero Valdez.

Acto seguido, invitó a los integrantes de la comisión para que asistan a la comparecencia del señor secretario de Gobernación ante Comisiones Unidas Gobernación y Población; de Protección Civil y Prevención de Desastres; de Seguridad Pública, y de Asuntos Migratorios, por realizarse el 18 de octubre a las 12:00 horas, en el Salón Legisladores de esta honorable Cámara de Diputados.

8. Clausura

La presidenta dio por clausurada la reunión de instalación de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a las 10:47 horas del día 17 de octubre de 2018. –Enhorabuena y mucho éxito a todos los compañeros integrantes de esta comisión. Con oportunidad de les citará a la próxima reunión. Mil gracias por su asistencia. Esta Presidencia comunicará por escrito a la Mesa Directiva la debida y formal instalación de esta comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, María Ludivina Sandoval Mendoza (rúbrica), René Juárez Cisneros (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero, Víctor Blas López, Jacobo David Cheja Alfaro, Juan Enrique Farrera Esponda, Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura, Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica), Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, Sonia Rocha Acosta, Ana Karina Rojo Pimentel, Guadalupe Romo Romo (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Lidia Nallely Vargas Hernández (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Dionicia Vázquez García (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO NOVIEMBRE DE 2018-OCTUBRE DE 2019

I. Presentación

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVII, 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, formula su programa anual de trabajo que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende el periodo noviembre de 2018-agosto de 2019.

El presente programa de trabajo se presenta en el marco del artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se enuncia que la Comisión de Ganadería, como órgano colegiado, tiene entre sus tareas elaborar el programa anual de trabajo y presentarlo ante los miembros de la comisión.

A. Fundamento legal

El diseño del programa se sujeta a las tareas de las comisiones consideradas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 45

1. a 5. ...

6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

a) Elaborar su programa anual de trabajo;

b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;

c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;

- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

Es necesario resaltar, que el trabajo legislativo de la Comisión de Ganadería estará regulado por las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados cumple con sus atribuciones constitucionales y legales, y constituye las comisiones ordinarias que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control devaluatorio, desarrollando actividades de manera específica y relacionadas con la materia de su competencia, que en lo general corresponden a los ramos de la administración pública federal.

Por lo anterior y conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integraron las comisiones de la LXIV Legislatura, aprobado por el pleno en la sesión del martes 25 de septiembre, así como los acuerdos del 9 de octubre y 18 de octubre del presente año por lo que se constituyen e integran las cua-

renta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se instaló formalmente la Comisión de Ganadería el 25 de octubre de 2018, para iniciar los trabajos legislativos correspondientes.

Adicionalmente, el desempeño de la Comisión de Ganadería se encontrará sujeto a las siguientes dispersiones jurídicas:

- Ley de Organizaciones Ganaderas.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Código Fiscal de la Federación.

Además, en el marco de lo dispuesto en los artículos 220, numerales 1 y 2, que forma parte del capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado “De la expedición de decretos y otras resoluciones exclusivas de la Cámara”, a la Comisión de Ganadería le corresponderá, entre otras, las tareas relacionadas al examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en específico lo relacionado al Ramo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En este sentido, la Comisión de Ganadería tendrá un papel relevante en lo referente al análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto al Ramo 08.

Toda la normatividad antes mencionada proporciona en su conjunto las herramientas que brindan los elementos necesarios para el fortalecimiento del marco jurídico actual, además de la planeación, integración y seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara

de Diputados, desde la Programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 8. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería, se compone de cuatro partes, en la primera de ellas se explican los aspectos relevantes del sector pecuario en México, así como los principales problemas a los que se enfrentan los productores ganaderos y los retos en materia legislativa para apoyar a dicho sector.

Posteriormente se presenta la planeación estratégica a través de la misión, visión, objetivo general y los particulares de la Comisión de Ganadería, así como las líneas de acción que se seguirán para poder cumplir con el objetivo general.

En la tercera parte se presenta la integración y organización de la comisión a través de grupos de trabajo, los cuales tendrán un tema asignado sobre el que se podrán presentar iniciativas y puntos de acuerdo a partir del análisis del tema. Los documentos serán entregados a la Secretaría Técnica para su posterior presentación ante la junta directiva y en pleno de la comisión, a fin de que todos los integrantes de la comisión conozcan la investigación, el problema identificado y la solución propuesta en la iniciativa.

Por último, se presenta el calendario de sesiones de la junta directiva y de las reuniones ordinarias consideradas para los periodos que comprende el primer año de la LXIV Legislatura.

II. Introducción

El sector agroalimentario en México contribuye en 8.5 por ciento al producto interno bruto (PIB) nacional, del cual 3.7 por ciento corresponde al sector primario mientras que 4.8 por ciento a la agroindustria. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que genera el 15 por ciento de los empleos formales, ya que emplea a 7.5 millones de personas.

El valor de la industria agropecuaria de nuestro país a nivel mundial se explica por las exportaciones agroalimentarias con valor de 32 mil 500 millones de dólares en 2017, por lo que ocupa el tercer lugar de exportaciones en América Latina y el lugar número 12 a

nivel mundial, con lo cual se ha logrado que el sector agroalimentario mexicano genere más divisas que el turismo y las remesas.

Históricamente, la actividad ganadera ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico e incluso social de nuestro país, su aportación es de vital importancia debido que a través de los años la ganadería ha sido sustento de familias mexicanas de manera directa e indirecta, además de que, en el ámbito económico, la ganadería representa 30 por ciento del sector agropecuario dentro del PIB nacional.

Dentro de la actividad ganadera se reconoce a la ganadería intensiva, la extensiva y la de autoconsumo. La primera tiene como característica la inversión tecnológica que promueve la productividad, por lo que el ganado se encuentra dentro de un proceso con ciertas condiciones que permiten la producción intensiva.

La segunda se refiere a la actividad de crianza y mantenimiento del ganado en extensiones considerables para su desarrollo en cierta libertad, buscando su propio alimento.

Finalmente, la ganadería de autoconsumo se refiere a la crianza de animales por parte de una familia para obtener los productos derivados como la leche y el huevo, o bien, para el consumo de carne.

De acuerdo con el Inegi, los estados de mayor productividad en la ganadería intensiva son Sonora, Chihuahua y Sinaloa, mientras que los estados que ocupan los primeros lugares en la ganadería extensiva son Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

La ganadería representa una fortaleza económica dentro del sector primario debido a que nuestro país ocupa, a nivel mundial, el quinto lugar en la producción de huevo, sexto lugar en producción de miel y el lugar decimotercero en producción de leche.

En lo que se refiere a la producción de carne, de acuerdo con los datos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), la industria certificada tipo inspección federal (TIF) exportó un millón 130 mil toneladas de cárnicos de bovino, porcino, ave, equino, caprino y ovino, entre otras especies, de 2014 a la fecha.

Es importante destacar que, debido a la calidad de los cárnicos mexicanos, la demanda mundial ha crecido significativamente. Ejemplo de ello es que en 2014 se comercializaban 242 mil toneladas mientras que en 2017 el dato aumentó a 348 mil 198 toneladas de carne vendidas en 58 países.

Los resultados que se han conseguido, obligan a la comisión a desarrollar instrumentos legislativos que permitan detonar aún más el desarrollo de la actividad ganadera en condiciones favorables tanto para los pequeños productores como para las grandes empresas, promoviendo además la inversión para estudios de mejora en infraestructura y en los procesos productivos.

Entre los retos que se deben asumir para los trabajos de la LXIV Legislatura destacan, revertir la falta de recursos económicos para la inversión en infraestructura y programas dedicados a incentivar la actividad ganadera, la carencia de estudios académicos y científicos en los que se analice el impacto del sector en la economía mexicana, para destacar la importancia de la inversión en el sector ganadero nacional, es renovar el andamiaje jurídicos y desarrollar incentivos que brinden seguridad tanto a inversionistas como a productores del sector ganadero. Finalmente, debemos desarrollar junto con el Poder Ejecutivo y los sectores pecuarios campañas efectivas de los beneficios del consumo de la carne y productos mexicanos.

III. Planeación estratégica

El propósito de la comisión es generar todos los instrumentos legislativos y de gestión para favorecer el apoyo a los mexicanos que trabajan para generar sus productos ganaderos, garantizando las condiciones óptimas para competir en el mercado nacional e internacional. Para ello, es necesario conjuntar esfuerzos entre las y los legisladores así como con todos los sectores pecuarios, a fin de conseguir las mejores condiciones para la producción y venta de sus productos.

Los trabajos de la Comisión de Ganadería para la LXIV Legislatura estarán enfocados en la articulación entre las necesidades del sector y la elaboración de iniciativas en favor de éste, por lo que la calendarización de actividades contempla, además de las reuniones con la junta directiva y las reuniones ordinarias, visitas de campo y juntas de trabajo con diversas organizaciones del gremio.

Misión

Legislar en favor de los mexicanos que conforman el sector ganadero, conjuntando esfuerzos entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad a fin de crear la estructura institucional necesaria para que puedan realizar sus actividades en un contexto de equidad y con oportunidades de desarrollo.

Visión

Ser una comisión que, a través del trabajo legislativo por parte de sus miembros, contribuya en el desarrollo de las actividades del sector ganadero y a su vez promueva el crecimiento del sector rural en nuestro país.

Objetivo general

Generar instrumentos jurídicos que fortalezcan la labor del sector ganadero en México.

Objetivos particulares

- Formular iniciativas que permitan armonizar el marco jurídico de la actividad ganadera en favor de la competencia equitativa con productores de otros países y se promueva la calidad de los productos cárnicos mexicanos.
- Presentar una opinión seria y objetiva a la Comisión dictaminadora para la asignación de recursos para el Sector Pecuario en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en el que se contemplen programas dedicados a la instalación de infraestructura para el mejoramiento de la productividad y competitividad.
- Promover espacios de investigación y divulgación de estudios científicos y académicos que permitan reconocer los problemas que se presentan en el sector ganadero y que además permitan diseñar estrategias jurídicas y políticas en favor de la ganadería en México.
- Generar estrategias de comunicación, en conjunto con las organizaciones civiles del sector pecuario en nuestro país, para promover los beneficios del consumo de la carne y productos derivados de la actividad ganadera en México.

Líneas de acción

a) Legislativas

- Presentar iniciativas y puntos de acuerdo en favor de la productividad y crecimiento del Sector Pecuario Mexicano.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que permitan construir las condiciones equitativas para la competencia del Sector Pecuario, tanto a nivel nacional como internacional.
- Dictaminar, de manera puntual, analítica y técnica, las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que sean turnadas a la Comisión durante los periodos ordinarios correspondientes al ejercicio del Primer Año de la LXIV Legislatura.
- Promover agendas de trabajo comunes entre las organizaciones civiles del sector ganadero, como:

b) De atención y gestión para el sector

- Apoyar a los mexicanos que pertenecen al sector ganadero de nuestro país, sobre todo a los pequeños productores, pero sin dejar a un lado a las grandes empresas que generan millones de empleos, a través de llevar a cabo reuniones de trabajo en el que puedan exponer sus necesidades.
- Promover la participación de las organizaciones sociales del sector ganadero y vincular los trabajos realizados en las organizaciones ganaderas a fin de armonizarlo con los trabajos legislativos.

c) Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

- Observar la propuesta de Ley de Ingresos del gobierno federal a efectos de analizar las cargas fiscales a los sectores pecuarios y que estas no sean menoscabo de su productividad.
- Estructurar el proyecto para el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 (PEF 2019) considerando el aumento de recursos para los programas federales que tengan como propósito el mejoramiento en la infraestructura y productividad de la actividad ganadera.

- Elaborar la opinión sobre la distribución de recursos para la actividad ganadera en el PPEF 2019.

Contemplar en el PEF 2019, proyectos encaminados a las mejoras en la comercialización, desde la promoción hasta el establecimiento de precios de la carne y productos derivados, a fin de garantizar las condiciones equitativas para la competencia en el sector.

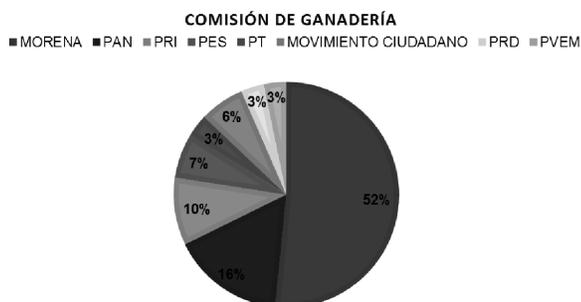
IV. Integración de la comisión, subcomisiones y grupos de trabajo

La Comisión de Ganadería fue constituida conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integraron las comisiones de la LXIV Legislatura, aprobado por el pleno en la sesión del día 25 de septiembre, así como los acuerdos del 9 de octubre y 18 de octubre del presente año. Actualmente la comisión está integrada por 31 legisladoras y legisladores, distribuidos por grupo parlamentario de la siguiente forma:

Diputados: Eduardo Ron Ramos (Movimiento Ciudadano-Jalisco), **presidente;** José Ricardo Delsol Estrada (Morena-San Luis Potosí), Agustín Reynaldo Huerta González (Morena-Puebla), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (Morena-Zacatecas), Carmen Mora García (Morena-Veracruz), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena-Chiapas), **secretarios;** Francisco Javier Borrego Adame (Morena-Coahuila), María del Carmen Cabrera Lagunas (PES-Guerrero), Juan José Canul Pérez (PRI-Yucatán), Olga Juliana Elizondo Guerra (PES-Tamaulipas), José Ricardo Gallardo Cardona (PRD-San Luis Potosí), María de Jesús García Guardado (Morena-Zacatecas), Edith García Rosales (Morena-Veracruz), Carmen Medel Palma (Morena-Veracruz), Rogelio Rayo Martínez (PVEM-Chiapas), Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN-Chihuahua), Fortunato Rivera Castillo (Morena-Hidalgo), Efraín Rocha Vega (Morena-Chihuahua), Martha Estela Romo Cuéllar (PAN-Jalisco), Eulalio Juan Ríos Fararoni (Morena-Veracruz), Reginaldo Sandoval Flores (PT-Michoacán), Ediltrudis Rodríguez Arellano (Morena-Tabasco), Guadalupe Romo Romo (PAN-Jalisco), Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI-Nuevo León), Jorge Eugenio Russo Salido (Movimiento Ciudadano-Sonora), Jesús Guzmán Avilés (PAN-Veracruz), Francisco Javier Guzmán de la Torre (Morena-Jalisco), Gonzalo Herrera Pérez

(Morena-Michoacán), Mario Mata Carrasco (PAN-Chihuahua), Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena-Durango) y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI-México).

Para cumplir con el objetivo de la Comisión de Ganadería, es necesario constituir las Subcomisiones y Grupos de Trabajo que sean útiles. El propósito de estas Subcomisiones y Grupos, es el análisis profundo de los problemas a los que se enfrentan los productores del sector pecuario, a fin de construir instrumentos legislativos que mejoren las condiciones de la actividad ganadera.



Para cumplir con los objetivos de la Comisión de Ganadería es necesario constituir las y subcomisiones grupos de trabajo que sean útiles. El propósito de estas subcomisiones y grupos, es el análisis profundo de los problemas a los que se enfrentan los productores del sector pecuario, a fin de construir instrumentos legislativos que mejoren las condiciones de la actividad ganadera.

V. Agenda parlamentaria

a) Junta directiva

Calendario de sesiones de la junta directiva, primer periodo de sesiones del primer año legislativo

Previa de junta directiva a la instalación 23 de octubre

De junta directiva 6 de noviembre 2018

De junta directiva 27 de noviembre 2018

De junta directiva diciembre 2018

Primer receso del primer año legislativo

De junta directiva Enero 2019

Segundo período de sesiones del primer año legislativo

De junta directiva Febrero 2019

Reunión de junta directiva Marzo 2019

Reunión de junta directiva Abril 2019

Segundo receso del primer año legislativo

De junta directiva Mayo 2019

De junta directiva Junio 2019

De junta directiva Julio 2019

De junta directiva Agosto 2019

b) Reuniones ordinarias

Calendario de sesiones de reunión ordinaria

Primer periodo de sesiones del primer año legislativo

De instalación 25 de octubre

Primera ordinaria 6 de noviembre 2018

Segunda ordinaria 28 de noviembre 2018

Tercera ordinaria Diciembre 2018

Primer receso del primer año legislativo

Cuarta ordinaria Enero 2019

Segundo período de sesiones del primer año legislativo

Quinta ordinaria Febrero 2019

Sexta ordinaria Marzo 2019

Séptima reunión ordinaria de la comisión Abril 2019

Segundo receso del primer año legislativo

Octava ordinaria	Mayo 2019
Novena ordinaria	Junio 2019
Décima ordinaria	Julio 2019
Undécima ordinaria	Agosto 2019

c) Programación de actividades complementarias de la Comisión de Ganadería 2018-2019.

Acción	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Reuniones con Funcionarios e Integrantes del Sector Pecuario Nacional.												
Análisis y elaboración de la opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2019.												
Realizar foros, seminarios, conversatorios etc.												
Reuniones Ordinarias y Directivas.												
Realizar visitas a los Centros de Estudios Superiores y de Investigación Pecuarios.												
Realizar junto con el apoyo del CEDERSA, los estudios e investigaciones que resuelvan algunas de las problemáticas del Sector Ganadero nacional.												
Dictaminar los asuntos parlamentarios turnados por la Mesa Directiva.												
Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo e Informes Semestrales.												
Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia y actualización periódica del portal de la Comisión.												
Participar en los foros y eventos, que realicen las Instituciones de Educación Superior Pecuarías y los Sectores Ganaderos del país.												

El carácter de este programa por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que se hace referencia.

La Comisión de Ganadería

Diputados: Eduardo Ron Ramos (rúbrica), presidente; José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Ediltrudis Rodríguez Arellano (rúbrica), Guadalupe Romo Romo (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguia (rúbrica), Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), secretarios; Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas, Juan José Canul

Pérez (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), José Ricardo Gallardo Carmona (rúbrica), María de Jesús García Guardado (rúbrica), Edith García Rosales (rúbrica), Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Carmen Medel Palma (rúbrica), Rogelio Rayo Martínez (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Fortunato Rivera Castillo (rúbrica), Efraín Rocha Vega (rúbrica), Martha Estela Romo Cuellar (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores, Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica) y Mario Mata Carrasco (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, DE TRABAJO, 2018-2019

Presentación

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, colabora a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con las disposiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le faculta.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado “De las convenciones y definiciones” artículo 3, fracción II, la comisión es el órgano constituido por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales en la materia.

Por lo tanto, es obligación de la comisión presentar el programa anual de trabajo, como el instrumento a través del cual se planifica y se coordinan las acciones del quehacer legislativo.

1. Fundamento legal

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXI; 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta su programa anual de trabajo que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

2. Introducción

La protección civil surge a partir de la Segunda Guerra Mundial, debido a los constantes bombardeos a las ciudades y a la población que se vieron gravemente afectadas, lo que provocó que se organizaran para protegerse de las acciones militares, al término de la guerra, la gente estaba organizada y fue fácil otorgar auxilio a las víctimas a través de la Cruz Roja, a esta acción la Organización de las Naciones Unidas celebró Protocolo 1 –adicional al Trato de Ginebra–, “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”, que dio origen a la protección civil, con el fin de proteger a la población de diversas formas de peligro, emergencias, guerra o desastres, entre otros, a través de diversas medidas que se deben tomar en cuenta para protegerse de cualquier tipo de riesgo. En estas acciones se involucran las autoridades y la población.

En México, los desastres y fenómenos naturales se han hecho presentes debido a su ubicación geográfica, acontecimientos como: la erupción del volcán Chichónal en Chiapas, en 1982; la explosión de tanques de almacenamiento de gas en San Juan Ixhuatepec, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México, en 1985; fueron antecedentes inmediatos de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en México (SNPC), con el objetivo de: “proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad”.

El 2 de febrero de 1996 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, y la define como “un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas. Incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúen coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entornos frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.

El 13 de mayo de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección Civil, entendida como “un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre”, dando cumplimiento al objetivo del SNPC; sin embargo, es hasta 2012 que la Ley General de Protección Civil replantea el objetivo: “proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población”.

En el ámbito internacional México, suscribió el Marco de Acción de Hyogo en 2005 en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en este contexto se publica la actual Ley General de Protección Civil y se promulga la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que agregó un título denominado Resiliencia Urbana en concordancia con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastre 2015-2030, instrumento que vino a sustituir el Marco de Acción de Hyogo.

3. Objetivo general

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, contribuirá al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y de la resiliencia, a través de dictaminar las iniciativas de reforma de la legislación en la materia a fin de armonizarlos con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos con la visión de proteger la vida y el derecho a la salvaguarda de la integridad física de las personas.

4. Objetivos específicos

- Dictaminar las 3 minutas de ley pendientes de la LXIII Legislatura.
- Dictaminar los proyectos de iniciativas de ley o reforma a la legislación en materia de protección civil y prevención de desastres.
- Fortalecer la coordinación con las instancias correspondientes en los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer la participación ciudadana para la prevención y atención a desastres.
- Fortalecer la relación entre autoridades, población y voluntarios en la prevención y atención a las emergencias a través de la implementación de talleres para la certificación de brigadistas.
- Crear la infraestructura nacional para tener mayor capacidad de resiliencia ante los fenómenos naturales y antropogénicos.
- Impulsar campañas permanentes de prevención ante fenómenos naturales y de protección civil a fin de crear una cultura de seguridad y resiliencia en la población.
- Promover la actualización del Atlas de Nacional de Riesgos y los Atlas Estatales de Riesgo para transformarlos en instrumentos útiles en la planeación de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Promover la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgo a fin de que sean instrumentos útiles en la planeación de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Implantar un programa nacional de respuesta a siniestros que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno.
- Contribuir con las unidades de prevención gubernamentales para la creación de protocolos de acción para la atención, protección y prevención de desastres.
- Impulsar la división en cinco regiones del país en materia de protección civil para fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Consolidar la protección civil como una fuerza preventiva y con una mayor capacidad de respuesta a través de la realización de simulacros de manera periódica.
- Impulsar el incremento de recursos al Fondo Nacional para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden).
- Crear un consejo consultivo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, integrada por expertos y profesionales en protección civil y la gestión integral de riesgos, como órgano asesor de la comisión.
- Impulsar la gestión integral de riesgos con un enfoque de derechos humanos y como promotor del desarrollo regional que permita potencializar diversas actividades económicas con protocolos que garanticen la seguridad de las personas que las desarrollan.
- Ante un desastre en específico, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres integrará una Comisión entre sus integrantes a fin de supervisar las labores de auxilio a la población.
- Impulsar la aplicación de tecnologías de sistemas de alertas tempranas que coadyuven a prevenir pérdidas humanas.
- Promover ante las instancias correspondientes la creación del Centro Metropolitano de Evaluación de Riesgos Geológicos, con la finalidad de generar la información necesaria indispensable para la mitigación de riesgos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Impulsar de manera conjunta con la autoridad federal y las autoridades locales la profesionalización de las instancias responsables de la protección civil y prevención de desastres.
- Promover ante la autoridad educativa incorpore dentro de la currícula de nivel básico los conceptos de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Promover ante la SHCP y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la revisión y posible actualización de las Reglas Generales y los Lineamientos Específicos de Operación del Fondo de Desastres Naturales

5. Agenda de trabajo

La comisión llevará a cabo el control y seguimiento de los trabajos legislativos, presupuestales y de verificación, y todas aquellas otras actividades de su competencia:

1. En cumplimiento del artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrar reuniones ordinarias cuando menos una vez por mes, orientando los trabajos de la comisión a la consolidación de un marco legislativo ordenado, armónico e integrado, que propicie una efectiva armonización entre protección y prevención en materia de protección civil.
2. Efectuar reuniones de trabajo de la comisión con dependencias del Ejecutivo federal que corresponden a la materia de la comisión, a fin de cumplir las funciones de dictamen legislativo, de información y de control de evaluación. La programación estará en función de los trabajos que vaya realizando la comisión.
3. Revisión de los presupuestos autorizados por la Cámara de Diputados a la protección civil y desastres naturales en los últimos años, el informe de los ejercicios trimestrales del presupuesto vigente y dar seguimiento a su avance.
4. Coordinarse con las comisiones ordinarias que se relacionen con los temas de protección civil y prevención de desastres, para alcanzar acuerdos transversales en diversos sectores.
5. Realizar foros de consulta, eventos de análisis y debate de los distintos temas legales, técnicos, sociales y económicos de la protección civil y prevención de desastres naturales.
6. Propiciar una estrecha coordinación con instituciones y organismos públicos, privados y de la sociedad civil relacionada con la materia de protección civil y prevención de desastres, a fin de lograr los objetivos de la comisión.
7. Participar en la formulación del Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
8. Crear una campaña permanente de difusión para la prevención de desastres y protección civil a través del Canal del Congreso y medios impresos sobre todo estos últimos en zonas vulnerables.
9. Participar en el análisis de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año anterior y de años anteriores, en su caso.
10. Realizar reuniones trimestrales con el consejo consultivo a fin de conocer la opinión sus integrantes de temas que dictaminará la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
11. Sostener reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de que esta lleve a cabo un informe especial en materia de protección civil.

Acciones a corto plazo

1. Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el pleno de la Cámara de Diputados a la comisión, incluidas las minutas de ley pendientes de dictaminar de LXIII Legislatura, para conforme al reglamento, dictaminar oportuna y responsablemente las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante los dos periodos ordinarios del primer año de ejercicio legislativo.
2. Proponer a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados incrementar los recursos a los Fondos Nacional para la Prevención de Desastres (Fopreden) y de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de prevención de Riesgos a cargo de la

Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) a fin de incrementar la resiliencia del país ante desastres naturales y antropogénicos, o ambos.

3. Puesta en marcha del consejo consultivo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres y otros espacios de expresión y discusión de los temas y demandas en la materia de protección civil y prevención de desastres naturales, con la ciudadanía y los sectores involucrados, con la finalidad de formular propuestas para la mejora continua del sector y de todos los que dependan de él.

4. Revisar y adecuar el marco jurídico para mejorar la coordinación institucional, establecer políticas públicas, crear, suprimir o mejorar programas, destinar recursos y fortalecer el marco normativo que dé sustento a garantizar la protección de la población.

5. Solicitar a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, los estudios; análisis y opiniones que se requieran para atender correctamente las funciones y obligaciones que corresponden a la Comisión.

6. Promover la armonización legislativa local con los principios establecidos en las Leyes Generales de Protección Civil y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Acciones a mediano plazo

1. Mantener la interlocución con los diversos sectores de la sociedad para atender las demandas ciudadanas mediante la gestión ante las instancias que corresponda de los tres niveles de gobierno.

2. Efectuar el cumplimiento al análisis y revisión de la Cuenta Pública, verificando el correcto uso de los recursos públicos destinados al sector en protección civil y prevención de desastres.

3. Realizar giras de trabajo y foros de consulta a las diversas entidades del país, para intercambiar información sobre la problemática directamente con los ciudadanos, así como celebrar entrevistas y reuniones de trabajo necesarias con los servidores públicos, con el propósito de tener actualizada la agenda legislativa de la comisión.

4. Fortalecer y promover el establecimiento y la operación de proyectos de control de riesgos, consistentes en: el programa de protección a centros de población y áreas económico productivas, tendiente a minimizar los daños y perjuicios causados por contingencias naturales y a consecuencia del cambio climático.

5. Desarrollar e impulsar proyectos integrales, innovadores y sustentables para la protección de las personas antes fenómenos naturales y su prevención.

6. Impulsar campañas nacionales de cultura a la prevención ante emergencias naturales o antropogénicas, y difusión de acciones de protección civil antes, durante y después de la emergencia desde el Canal del Congreso de la Unión.

6. Integrantes

Con base en el artículo 39, numeral 2, fracción XXXI, y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, se integra de la siguiente manera:

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), **presidenta;** Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena), María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN), René Juárez Cisneros (PRI), Margarita García García (PT), **secretarios;** Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES), Víctor Blan López (Morena), Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano), Juan Enrique Farrera Esponda (Morena), Teófilo Manuel García Corpus (PRD), Luis Enrique Martínez Ventura (Morena), Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), Juan Ortiz Guarneros (PRI), Alejandro Ponce Cobos (Morena), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena), Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena), Sonia Rocha Acosta (PAN), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Guadalupe Romo Romo (PAN), Lucinda Sandoval Soberanes (Morena), Azael Santiago Chepi (Morena), Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Julieta Kristal Vences Valencia, (Morena), Dionicia Vázquez García (PT).

Total de Diputados(as): 24

G.P.	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	TOTAL
Diputados	11	4	2	2	3	1	1	24



6. Calendario de reuniones ordinarias

Según lo dispuesto en los artículos 146, numeral 4; 149, numeral 2, fracción I y IV; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del pleno de la comisión, se podrán llevar a cabo las que sean necesarias, asimismo se establece que sean programadas miércoles a las 12:00 horas.

Reuniones Ordinarias

Fecha

Primera	21 de noviembre de 2018
Segunda	13 de diciembre de 2018
Tercera	30 de enero de 2019
Cuarta	13 de febrero de 2019
Quinta	13 de marzo de 2019
Sexta	10 de abril de 2019
Séptima	15 de mayo de 2019
Octava	19 de junio de 2019
Novena	17 de julio de 2019
Décima	21 de agosto de 2019

El programa anual de trabajo 2018-2019 se aprobó por los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, en la primera reunión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2018.

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (rúbrica)

ca), María Ludivina Sandoval Mendoza (rúbrica), René Juárez Cisneros (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), secretarios; Jorge Arturo Argüelles Victorero, Víctor Blas López, Jacobo David Cheja Alfaro, Juan Enrique Farrera Esponda, Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura, Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica), Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, Sonia Rocha Acosta, Ana Karina Rojo Pimentel, Guadalupe Romo Romo (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Lidia Nallely Vargas Hernández (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica) y Dionicia Vázquez García (rúbrica).

Estas firmas corresponden a la última hoja del programa anual de trabajo 2018-2019 que se aprobó por los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, en la primera reunión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2018.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, OCTUBRE DE 2018-AGOSTO DE 2019

Presentación

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados presenta el programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a fin de dar cumplimiento a una de sus tareas, exponer sus objetivos de trabajo, la metodología para alcanzarlos y las actividades específicas por desarrollar.

Esta comisión se encarga de analizar, dictaminar y, en su caso, proponer adecuaciones del régimen interno y del conjunto de normas que regulan el quehacer parlamentario y la estructura organizacional del Congreso de la Unión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la comisión corresponde desarrollar las siguientes tareas:

- a) Preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales;
- b) Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; y
- c) Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, y regímenes y prácticas parlamentarias.

Fundamento legal

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias tiene la atribución de presentar el programa anual de trabajo, en cumplimiento de los artículos 40 y 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracciones I y IV, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Integrantes

En virtud del acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado el martes 9 de octubre de 2018, la comisión se integra actualmente de la siguiente manera:

Diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez (Partido Acción Nacional, PAN), presidente; Juan Ángel Bautista Bravo (Movimiento Regeneración Nacional, Morena), Marcos Aguilar Vega (PAN), Claudia Pastor Badilla (Partido Revolucionario Institucional, PRI), secretarios; Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena), Rocío Barrera Badillo (Morena), Lidia Nayelli Vargas Hernández (Morena), Miroslava Sánchez Guzmán (Morena), Cuautli Fernando Badillo Moreno (Morena), Jorge Luis Montes Nieves (Morena), José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena), Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), José de la Luz Sosa Salinas (Partido Encuentro Social), Silvano Garay Ulloa (Partido del Trabajo),

Luz Estefanía Rosas Martínez (Partido de la Revolución Democrática), Juan Carlos Villarreal Salazar (Movimiento Ciudadano).

Objetivos

Para el presente año legislativo, la comisión se ha trazado como objetivos principales los siguientes:

1. Consolidar las reformas del Poder Legislativo, cuyos esfuerzos iniciaron hace por lo menos 15 años, y a través de aproximaciones sucesivas se ha logrado modificar el trabajo interno de las Cámaras, buscando alcanzar la eficacia, agilidad, transparencia y profesionalización de su labor.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, 69, 71 y 84 constitucionales, referidos a la Ley del Congreso, instrumento normativo pendiente de expedir, para regular las facultades del Poder Legislativo conferidas en la Constitución.
3. Impulsar el trabajo de reuniones en conferencia con la comisión homóloga en la Cámara de Senadores, a fin de concretar el análisis y la redacción de un proyecto para crear la Ley del Congreso, tomando en cuenta las iniciativas presentadas en la materia, en el marco de un proceso legislativo ordenado y coordinado entre ambas Cámaras.
4. Proponer las adecuaciones pertinentes de las normas internas que regulan el proceso legislativo, así como la estructura administrativa de la Cámara de Diputados, para hacerlas acordes con la Ley del Congreso, una vez que ésta se expida.
5. Dictaminar las propuestas de reformas del Poder Legislativo presentadas por las fuerzas políticas que forman la Cámara de Diputados y cumplir así la labor sustantiva de este órgano parlamentario.
6. Realizar el resto de las tareas correspondientes a la comisión, como impulsar ensayos, libros y todas las investigaciones que fomenten el estudio y la divulgación parlamentarios. La emisión de opiniones acerca de consultas que otros órganos soliciten, además de atender y resolver lo relativo a propuestas en materia de medallas, inscripciones de honor y homenajes que, en nombre de la Cámara de Diputados, se proponga otorgar.

Crterios generales para el desarrollo de sus trabajos

Para el desahogo puntual de sus tareas, la comisión realizará como labor sustantiva la de dictamen y resolución de asuntos materia de su competencia, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Establecer comunicación y diálogo permanentes con los integrantes de la comisión.
2. Promover la participación de todos los integrantes.
3. Impulsar las propuestas presentadas por los legisladores que contribuyan a mejorar el trabajo legislativo y reúnan el mayor consenso posible.
4. Difundir con transparencia y oportunidad sus trabajos entre los integrantes, así como en los medios de divulgación existentes en la Cámara.

Procedimiento para elaborar dictámenes y atender consultas

1. El presidente, en acuerdo con los secretarios de la junta directiva, dictará el trámite correspondiente a cada asunto recibido.
2. La presidencia recibirá, registrará y dará cuenta con oportunidad a los integrantes de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como de las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.
3. La secretaría técnica de la comisión llevará el conteo de los plazos de cada asunto, así como una clasificación por temas y dará cuenta a la junta directiva para que acuerde lo conducente.
4. El equipo técnico de la comisión, formado por la secretaría técnica y los asesores, realizará las propuestas de predictamen, los proyectos de respuesta de un asunto determinado, los proyectos de programas anuales y los informes semestrales, considerando los acuerdos de la junta directiva.
5. En los casos en que la junta directiva lo acuerde precedente se llevarán a cabo consultas con órganos especializados o interesados en las materias que se estudien.

6. Cuando la junta directiva lo estime conveniente, se solicitará a la Mesa Directiva de la Cámara autorización de plazo distinto (prórrogas) para los asuntos que requieran mayor tiempo de análisis y resolución.

7. Los predictámenes y proyectos de respuesta serán conocidos primero por la junta directiva para que acuerde el orden del día de cada reunión ordinaria y, después, por el pleno de la comisión, conforme al plazo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

8. Las actas de las reuniones serán realizadas con posterioridad a cada sesión ordinaria y serán puestas a discusión y votación en la próxima reunión.

Actividades específicas por desarrollar

1. Solicitar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos anuencia para que la comisión establezca un programa de reuniones en conferencia con la homóloga en la Cámara de Senadores, a fin de cumplir el mandato constitucional de emitir la Ley del Congreso en el menor tiempo posible.
2. Analizar del contenido de cada iniciativa o propuesta para definir por consenso de los grupos parlamentarios representados en la comisión cuáles se consideran viables y cuáles no tienen respaldo para ser aprobadas.
3. Recibir y analizar los expedientes que la Mesa Directiva de la Cámara turne a la comisión relativos a las candidaturas para obtener las medallas Eduardo Neri, Legisladores de 1913, Gilberto Rincón Gallardo, Sor Juana Inés de la Cruz y Al Mérito Deportivo en los plazos definidos en cada convocatoria, así como elaborar los dictámenes correspondientes para definir a los galardonados.
4. Elaborar, analizar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes correspondientes, de acuerdo con los numerales anteriores, para su turno posterior al pleno de la Cámara.
5. Acordar y llevar a cabo las reuniones en conferencia con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores para impulsar de manera coordinada la expedición de la

Ley del Congreso, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, así como las adecuaciones que sean indispensables del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Estatuto para la Organización Técnica, Administrativa y del Servicio de Carrera, a efecto de concretar el esfuerzo de profesionalización del personal de apoyo, fundamentalmente de las áreas parlamentarias.

6. Realizar encuentros, foros y actividades editoriales que acuerde la comisión, a fin de enriquecer el proyecto para expedir la Ley del Congreso, así como otros temas de interés parlamentario.

Calendario de reuniones

Para cumplir lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica, y 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión llevará a cabo reuniones cuando menos una vez al mes, pero se convocará de manera extraordinaria cuando la agenda de asuntos por tratar así lo requiera, o declararse en reunión permanente.

Miércoles 21 de noviembre
 Miércoles 5 de diciembre
 Miércoles 30 de enero
 Miércoles 27 de febrero
 Miércoles 27 de marzo
 Miércoles 24 de abril
 Miércoles 29 de mayo
 Miércoles 26 de junio
 Martes 30 de julio
 Miércoles 28 de agosto

Por último, la junta directiva llevará a cabo reuniones periódicas, con el objetivo de acordar los temas por discutir, preparar las reuniones ordinarias e integrar el orden del día de dichas sesiones.

Recinto Legislativo de San Lázaro,
 a 21 de noviembre de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, presidente; Juan Ángel Bautista Bravo, Marcos Aguilar Vega, Claudia Pastor Badilla, secretarios (rúbricas).

DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL, DE TRABAJO PARA 2019

Presentación

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) establece la existencia de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) como un órgano técnico, especializado, de carácter institucional y no partidista, que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), encargado de auxiliarla en su atribución de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior (ASF) y de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la entidad superior de fiscalización de la Federación.

Para cumplir con lo establecido en los artículos 81 fracción XI y 104 fracción II de la LFRCF y los artículos 3, 5, 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control se somete a la consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la UEC para el año 2019.

En el presente documento se especifican las actividades que llevará a cabo la UEC, durante el año 2019, destacándose entre otras:

- Elaboración y formulación de los cuadernos de marco de referencia para el análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Elaboración y formulación del documento de conclusiones y recomendaciones del análisis del informe general ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.
- Elaboración y formulación del informe de análisis de riesgos y oportunidades de la Fiscalización.
- Formulación del Informe anual de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.
- Formulación del informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF.

- Realización de auditorías, estudios, revisión de seguimiento y evaluaciones técnicas a la ASF.
- Elaboración del informe sobre el análisis y evolución de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la ASF.
- Atención de las solicitudes de transparencia turnadas a la Unidad.
- Seguimiento a sanciones, denuncias de hechos y multas de la ASF.
- Administración el Sistema de Evaluación del desempeño de la UEC.
- Administración los recursos humanos, financieros y presupuestales, materiales y de tecnologías de la información de la Unidad.

Los procesos (actividades) y proyectos considerados en este Programa Anual de Trabajo son realizados por la Unidad con el fin de cumplir con su misión y, a su vez, alcanzar los objetivos planteados en su Plan Estratégico 2018-2021. Para lograr lo anterior, se alinearon los distintos elementos que definen el actuar de la Unidad, así como los elementos del marco legal que rigen su función y mediante el cual se alinean los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los macroprocesos, los cuales engloban a los objetivos particulares, procesos y proyectos de las áreas que conforman a la Unidad, a fin de generar valor y lograr los resultados esperados.

Elementos estratégicos

Misión

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la función fiscalizadora y del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; así como vigilar que sus servidores públicos cumplan con el marco jurídico aplicable.

Visión

Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, contribuya al proceso de consolidación del control parlamentario del gasto público federal, aportaciones, participaciones y garantías de deuda en las Entidades Federativas, así como al cumplimiento de los objetivos de los programas Federales, mediante la evaluación del desempeño de la fiscalización superior y con la participación activa de la sociedad civil.

Objetivos Estratégicos 2018-2021

OE1. Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

OE2. Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

OE3. Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en las tareas de Contraloría Social, para integrar las opiniones, solicitudes y denuncias a efecto de que la sociedad civil participe en mejorar el funcionamiento de la fiscalización superior.

OE4. Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

OE5. Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

OE6. Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

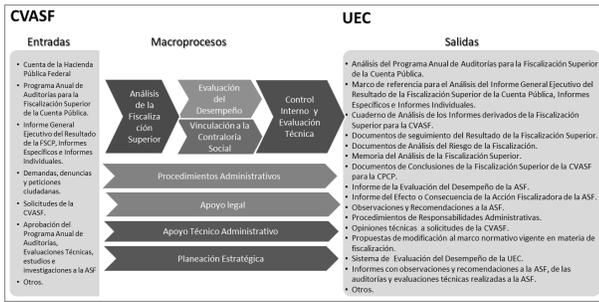
OE8. Sustanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rigen, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación procedentes, según su ámbito competencial.

OE8. Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la CVASF, con el objeto de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la UEC y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la ASF.

Macroprocesos de la Unidad de Evaluación y Control

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establecen las atribuciones que definen el marco de actuación de ésta última, así como la estructura organizacional necesaria para cumplir con sus obligaciones. En ese contexto podemos resaltar las principales atribuciones que ahí se encuentran y de las cuales se derivan sus principales macroprocesos, mismos que se organizan bajo el esquema de cadena de valor con el fin de maximizar sus resultados.

Es importante destacar que los macroprocesos constituyen el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que una institución debe realizar a fin de cumplir con su misión, visión y objetivos. De estos macroprocesos se derivan los procesos y subprocesos, cuyas actividades interactúan entre sí realizándose en una secuencia que agregue valor, es decir, que cada actividad se gestione con el fin de permitir que sus insumos se transformen en resultados, contribuyendo al cumplimiento del objetivo de cada proceso.



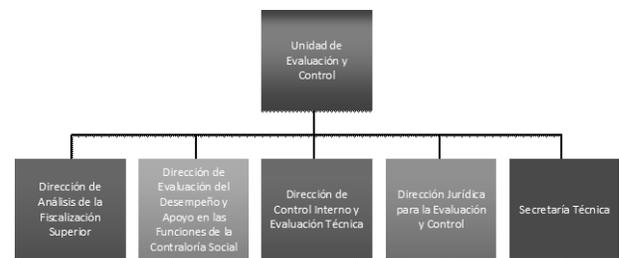
Atribuciones generales

- Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones;
- Vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones legales aplicables;
- Practicar, por sí o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la ASF, así como la debida aplicación de los recursos;
- Auxiliar a la Comisión en la elaboración de los análisis y las conclusiones del Informe General, los informes individuales y demás documentos que le envíe la ASF;
- Proponer a la Comisión los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad y los que utilice para evaluar a la ASF, así como los sistemas de seguimiento a las observaciones y acciones que promuevan tanto la UEC como la Comisión;
- Recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos de la ASF, iniciar investigaciones, sustanciar y, en el caso de las faltas administrativas no graves, resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la ASF. En el caso de las faltas administrativas graves, acudir ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en los términos establecidos en la Ley

General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

- Conocer, gestionar y, en su caso, resolver los recursos que interpongan conforme a lo dispuesto por la LGRA, así como resolver de las inconformidades que presenten los proveedores o contratistas, por el incumplimiento de las disposiciones aplicables para la ASF;¹
- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales e interponer los medios de defensa que procedan en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal, cuando la Unidad de Evaluación y Control sea parte en esos procedimientos;
- Por acuerdo de la Comisión, presentar denuncias o querrelas ante la autoridad competente;
- Llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos adscritos a la ASF;
- Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de los particulares relacionadas con servidores públicos de la ASF; y
- Participar en las sesiones de la Comisión para brindar apoyo técnico y especializado.

Estructura organizacional



Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

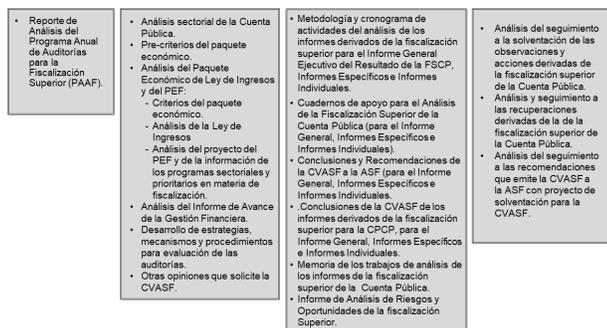
Objetivo estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

Mapa de Procesos



Productos:



Responsables



Actividades programadas para el ejercicio 2019.

Análisis del programa anual de auditorías para la fiscalización superior

Elaboración y formulación del reporte de análisis del programa anual de auditorías, para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018

Analizar y presentar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) los resultados de la revisión del programa de auditorías que propone la ASF para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar que ésta cumpla con las disposiciones constitucionales y legales en la materia.

Producto: Reporte del análisis del programa anual de auditorías para la fiscalización (PAAF) de la Cuenta Pública 2018.

Fecha compromiso: 20 días posteriores a la fecha de entrega del PAAF por parte de la CVASF.

Elaboración del marco de referencia de la fiscalización superior

Elaboración y formulación de comentarios al análisis del informe de avance de gestión financiera 2019 realizado por la ASF

Analizar y emitir opinión para consideración de la Comisión de Vigilancia sobre el documento emitido por la ASF denominado “Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2019”.

Producto:

Comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2019 realizado por la ASF.

Fecha compromiso: 7 de octubre de 2019.

Elaboración y formulación del documento “Elementos para el análisis del proyecto de Presupuesto 2020 en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas”

Analizar los aspectos centrales de la propuesta del Ejecutivo Federal en materia presupuestal para el ejercicio 2020, haciendo referencia particular a la parte presupuestal de los programas vinculados con fiscalización y transparencia, así como a los principales programas presupuestarios previstos a nivel funcional y que son susceptibles de fiscalización superior.

Producto: Elementos para el análisis del proyecto de Presupuesto 2020 en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas

Fecha compromiso: 21 de octubre de 2019.

Elaboración y formulación de los cuadernos de marco de referencia para el análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018

Realizar análisis, evaluaciones y marcos de referencia para dar contexto al análisis del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública (IGERFSCP) 2018, a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2018, el Informe de Gobierno 2018-2019 y fuentes

especializadas de sectores estratégicos, así como de la revisión del presupuesto aprobado para 2018 y de su ejercicio.

Producto: Cuadernos de marco de referencia para el análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Fecha compromiso: 29 de noviembre de 2018

Análisis de los informes derivados de la fiscalización superior

Análisis del informe general ejecutivo de la fiscalización superior

Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el análisis del informe general ejecutivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública (IGEFSCP) 2017

Planificar al interior de la UEC el trabajo a realizar para preparar los documentos de apoyo de análisis del IGEFSCP 2017 que llevará a cabo la CVASF, a efecto de que se determine si la ASF cumple con lo que establece la Constitución y la Ley de la materia, así como identificar áreas de oportunidad de mejora.

Producto: Metodología y cronograma de actividades para el análisis del IGEFSCP 2017

Fecha compromiso: 6 de febrero de 2019.

Elaboración y formulación del cuaderno de datos básicos del IGEFSCP 2017

Realizar un primer reporte que contenga la información fundamental básica del IGEFSCP 2017, incorporando gráficos de la misma y los resultados relevantes de una selección de las auditorías reportadas ordenadas por grupo funcional.

Producto: Cuaderno de datos básicos del IGEFSCP 2017 (Cuaderno 1)

Fecha compromiso: 28 de febrero de 2019.

Elaboración y formulación de los cuadernos sectoriales de análisis del IGEFSCP 2017

Considerando dos reuniones de trabajo de la CVASF para analizar el IGEFSCP 2017, sujetas a la agenda y confirmación de la CVASF, la primera para marzo y la segunda en abril de 2019, elaborar, con base en el contenido del IGEFSCP e información de fuentes primarias, los cuadernos de evaluación sectorial sobre los resultados de la fiscalización superior y sistematizar las opiniones que sobre el Informe referido provean las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

Producto: Cuadernos Sectoriales de análisis del IGEFSCP 2017 (Funciones de Gobierno y otras funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones en Desarrollo Económico 4)

Fecha compromiso: 20 de marzo de 2019.

Producto: Cuadernos sectoriales de análisis del IGEFSCP 2017 (Funciones de Desarrollo Social cuaderno 5; y Gasto Federalizado cuaderno 6)

Fecha compromiso: 3 de abril de 2019.

Elaboración y formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del IGEFSCP 2017

Considerando una reunión de la CVASF para la entrega formal del documento de conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la ASF el 22 de mayo de 2019, proponer a la Comisión de Vigilancia las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones que se formularán a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública.

Producto: Documento de Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del IGEFSCP 2017 (Cuaderno 7)

Fecha compromiso: 15 de mayo de 2019.

Conclusiones del análisis del IGEFSCP 2017 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Integrar y someter a consideración de la CVASF el documento que contenga los resultados relevantes del “Análisis al informe general ejecutivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017”, que

ese órgano legislativo deberá remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP) para apoyarla en su tarea de dictaminar la Cuenta Pública, como lo establecen los artículos 44 y 46 de la LFRCF.

Producto: Conclusiones del Análisis del IGEFSCP 2017 para la CPCP (Cuaderno 8)

Fecha compromiso: 29 de mayo de 2019.

Elaboración y formulación de la Memoria de los trabajos de análisis del IGEFSCP 2017

Recuperar el trabajo que llevó a cabo la Comisión para analizar el contenido del Informe que la Auditoría Superior de la Federación rindió a la H. Cámara de Diputados, mediante la edición de una Memoria de los trabajos realizados.

Producto: Memoria de los Trabajos de Análisis del IGEFSCP 2017

Fecha compromiso: 19 de julio de 2019.

Elaboración y formulación del informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización

Analizar partidas de ingreso, gasto y deuda registradas en la Cuenta Pública bajo el enfoque de riesgos, con el propósito de determinar oportunidades para la mejora de la fiscalización superior.

Producto: Informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización

Fecha compromiso: 2 de diciembre de 2019.

Análisis de los resultados de los informes individuales de auditorías

Primer bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2018

Documento oportuno de datos básicos de los resultados del primer bloque de informes individuales de auditorías de la CP 2018

Realizar un primer reporte ejecutivo y oportuno sobre los principales hallazgos determinados por la

ASF en el primer bloque de los informes individuales de auditorías, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, el cual será entregado por la ASF a la CVASF a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2019. Se considera que el periodo de sesiones inicia el 1 de septiembre.

Producto: Datos Básicos de los Resultados del Primer Bloque de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Fecha compromiso: 8 de julio de 2019.

Cuadernos de análisis sectorial del primer bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2018

Realizar un análisis pormenorizado por sector y grupo funcional, de los resultados del primer bloque de informes individuales de auditorías, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018. Se considera que el periodo de sesiones inicia el 1° de septiembre.

Producto: Análisis Sectorial del Primer Bloque de Resultados de los Informes Individuales de Auditorías de la CP 2018 (4 cuadernos)

Fecha compromiso: 17 de julio de 2019.

Segundo bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2017

Documento oportuno de datos básicos de los resultados del segundo bloque de informes individuales de auditorías de la CP 2018

Realizar un reporte ejecutivo y oportuno sobre los principales hallazgos determinados por la ASF en el segundo bloque de los informes individuales de auditorías, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, el cual será entregado por la ASF a la CVASF a más tardar el último día hábil del mes de octubre de 2019.

Producto: Datos Básicos de los Resultados del Segundo Bloque de Informes Individuales de Auditorías Correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Fecha compromiso: 8 de noviembre de 2019.

Cuadernos de análisis sectorial del segundo bloque de resultados de los informes individuales de auditorías sobre la CP 2018

Realizar un análisis pormenorizado, por sector y grupo funcional, de los resultados del segundo bloque de informes individuales de auditorías, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018.

Producto: Análisis Sectorial del Segundo Bloque de Resultados de los Informes Individuales de Auditorías de la CP 2018 (4 cuadernos)

Fecha compromiso: 20 de noviembre de 2019.

Seguimiento al resultado de la fiscalización superior

Elaboración y formulación del Análisis del informe semestral de la solventación de las observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública

Analizar y sistematizar los informes semestrales de solventación de observaciones que envía la ASF a la Cámara de Diputados, como resultado del análisis del IGEFSCP, a efecto de conocer el estado que guardan las acciones que causan estado y aquellas que implican probables responsabilidades, así como evaluar la promoción, registro, seguimiento, control y solventación de observaciones-acciones con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, verificando que se realice de conformidad con la normativa aplicable en la materia.

Asimismo, analizar el informe que genera la ASF de los registros de los cobros y dar seguimiento a las recuperaciones operadas, que derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública y que se contiene en el Informe semestral del estado que guardan las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación a los entes auditados. Considerando que la ASF deberá entregar a la Cámara los informes referidos a más tardar los días primeros de mayo y noviembre de 2019, a continuación

se definen las fechas de compromiso de los productos programados de la UEC.

Producto: Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones-Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Fecha compromiso: Primer semestre: 24 de julio de 2019; segundo semestre: 11 diciembre 2019.

Elaboración y formulación del informe de análisis de procedencia de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IGEFSCP

Constatar y documentar la atención de las recomendaciones formuladas y notificadas por la CVASF, con motivo del análisis del General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Producto: Informe de la Atención a las Recomendaciones Formuladas por la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IGEFSCP

Fecha compromiso: Conforme a petición de la CVASF

Elaboración del Proyecto de acuerdo de solventación de las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IGEFSCP

En colaboración con la Dirección Jurídica de la UEC, elaborar el proyecto de acuerdo de solventación derivado del análisis de procedencia, con base en la revisión del programa que emite la ASF para atender las recomendaciones con motivo del análisis del informe general ejecutivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública y de las evidencias documentales que la ASF emite o presenta junto con el Programa, para la atención de éstas.

Producto: Proyecto de acuerdo de solventación de las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IGEFSCP

Fecha compromiso: Conforme a petición de la CVASF

Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

Objetivo estratégico OE2

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

Objetivo estratégico OE3

Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en las tareas de Contraloría Social, para integrar las opiniones, solicitudes y denuncias a efecto de que la sociedad civil participe en mejorar el funcionamiento de la fiscalización superior.

Mapa de procesos



Productos:

<ul style="list-style-type: none"> • Criterios Generales para la Evaluación del Desempeño de la ASF. • Propuesta de indicadores para evaluar el desempeño de la función de fiscalización de la ASF. • Informe de la Evaluación del Desempeño de la función de fiscalización de la ASF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios Generales para la Evaluación del Efecto o Consecuencia de la Acción Fiscalizadora. • Propuesta de indicadores para evaluar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF. • Informe de la Evaluación del efecto o consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias por la sociedad civil, dirigidas a la ASF para su posible integración en el programa anual de auditorías. • Informes sobre las opiniones, solicitudes y denuncias por parte de la sociedad sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la ASF.
---	--	---

Responsables



Actividades programadas para el ejercicio 2019.

Evaluación de la fiscalización

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación

Evaluar y analizar el desempeño de la función de fiscalización, con base en los resultados de la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan al proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación

Fecha compromiso: Mayo de 2019.

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación

Evaluar y analizar el desempeño de la función de fiscalización, con base en los resultados de la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan a los procesos de desarrollo (ejecución) y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución y seguimiento.

Fecha compromiso: Junio de 2019.

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores que correspondan a las áreas de riesgo auditadas por la Auditoría Superior de la Federación

Evaluar y analizar el desempeño de la función de fiscalización, con base en los resultados de la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan a las áreas de riesgos auditadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe de evaluación del desempeño de la ASF: áreas de riesgos auditadas

Fecha compromiso: Agosto de 2019.

Evaluación del proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación

Evaluar los resultados de la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que

correspondan al proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación; así como evaluar los alcances del programa de certificación de la fiscalización y del sistema fiscalizador de carrera.

Producto: Informe de evaluación del proceso de gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha compromiso: Noviembre de 2019.

Informe sobre la implementación de indicadores relacionados con denuncias penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación

Analizar el resultado de la implementación de indicadores relacionados con denuncias penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación, derivado de la ejecución del Plan de Acción 2018-2019 de mejora de desempeño en el ámbito de las denuncias penales; para medir la calidad de: expedientes técnicos, dictámenes técnicos y denuncias penales; así como medir la coadyuvancia de la ASF con el Ministerio Público y la atención a sus requerimientos.

Producto: Informe sobre la implementación de indicadores relacionados con denuncias penales de la ASF

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Informe anual de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar la evaluación del desempeño de la función de fiscalización, con base en los resultados de la aplicación de indicadores que correspondan a los procesos de: planeación, programación, ejecución, informe y seguimiento, y de la gestión administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe anual de evaluación del desempeño de la ASF

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Revisión y actualización de indicadores para evaluar el desempeño y el efecto o consecuencia de la acción de fiscalización de la ASF para el año 2020

Realizar el análisis de los elementos técnicos de la función de fiscalización, con el objetivo de proponer a la CVASF indicadores a implementar en el año 2020, que permitan evaluar el desempeño y el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF.

Producto: Propuesta de indicadores para la evaluación del desempeño y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF para el año 2020

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño

Evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF a partir de la aplicación de los indicadores relacionados con las recomendaciones y recomendaciones al desempeño promovidas, y realización del informe.

Producto: Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones

Análisis de los indicadores vinculados con las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones emitidos por la ASF, y elaboración del informe del efecto o consecuencia de la labor fiscalizadora con base en los resultados obtenidos.

Producto: Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria

Determinar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF con base en los resultados de la aplicación de indicadores relacionados con la promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, y elaborar el informe correspondiente.

Producto: Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa Sancionatoria

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones operadas

Elaboración del informe sobre el efecto o consecuencia de la labor del ente de fiscalización superior conforme a los resultados derivados de la aplicación de los indicadores relativos a las recuperaciones operadas.

Producto: Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones operadas

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Análisis del efecto o consecuencia de las acciones emitidas a participaciones federales y promociones de sanción por faltas administrativas

Indagación y elaboración del informe del impacto de las acciones emitidas por la ASF sobre el ejercicio del presupuesto asignado a las participaciones federales, así como de la promoción de sanciones a los servidores públicos por faltas administrativas graves y no graves.

Producto: Informe de la evaluación del efecto o consecuencia de las acciones emitidas a participaciones federales y promociones de sanción por faltas administrativas (graves y no graves)

Fecha compromiso: Julio de 2019.

Integrar el informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

Con base en las deducciones derivadas de la aplicación de los indicadores vinculados con las acciones emitidas por la ASF, compilar y examinar los resultados de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora.

Producto: Informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Apoyar la función de contraloría social**Informar sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

Analizar y llevar el registro y seguimiento del despacho de las peticiones, solicitudes y denuncias que reciba la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Producto: Informe trimestral sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad civil

Fecha compromiso: Trimestral

Apoyar en la coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación

Analizar la procedencia de las peticiones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil a la CVASF, relacionadas con la mejora de la función fiscalizadora de la ASF e informar el avance de las mismas, incluyendo un estudio respecto de la participación ciudadana en la fiscalización superior y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Producto: Informe trimestral sobre las aportaciones procedentes recibidas por la CVASF de la sociedad civil para mejorar la fiscalización superior

Fecha compromiso: Trimestral

Informar el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de Contraloría Social

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la ASF en su función de contraloría social y en la comunicación que ésta mantenga con las personas y la sociedad civil.

Producto: Informe anual sobre el apoyo que la Unidad de Evaluación y Control otorga a la CVASF en su función de contraloría social

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Reportar sobre la operación del sistema para el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social

Operación del sistema para el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social, y realización del reporte anual.

Producto: Reporte del Sistema para el Registro y Seguimiento de Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Contraloría Social

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica

Objetivo estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Objetivo estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

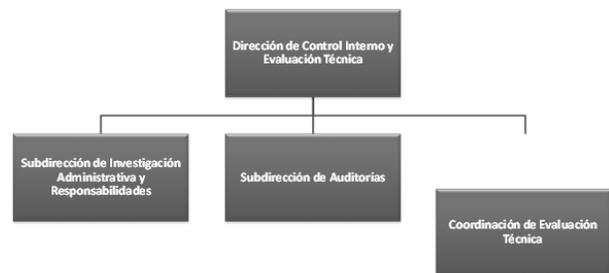
Mapa de procesos



Productos:

<ul style="list-style-type: none"> Informe de auditoría, visitas e inspecciones, así como cédulas de resultados finales. Informe de evaluaciones técnicas y cédulas de resultados finales. Informe de avances de obra de la ASF. Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Recepción, revisión y resguardo de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias de presentación de declaración fiscal. Análisis y evolución patrimonial. Inscribir y mantener actualizado el sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de procedimientos de investigación. Calificación de grave o no grave. Suscribir el informe de presunta Responsabilidad Administrativa. Ser parte procesal ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Inconformidades de concursantes en procedimientos de contratación que celebra la ASF. 	<ul style="list-style-type: none"> Opinión técnica de documentos de la ASF remitidos por la CVASF: <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Presupuesto anual de la ASF. Informe Anual del Ejercicio presupuestal. Cuenta comprobada mensual de la ASF. Plantilla mensual de la ASF. Programa de trabajo de la ASF. Informe de Actividades de la ASF. Plan Estratégico de la ASF. Otras opiniones que se le requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y acciones preventivas a la ASF: <ul style="list-style-type: none"> En sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública. En actos de contrataciones. Asistencia a actos de entrega recepción de servidores públicos.
--	---	---	--	--

Responsables



Actividades programadas para el ejercicio 2019.

Auditorías, estudios y evaluaciones técnicas

Por acuerdo de la comisión, practicar: “Auditoría a los estados financieros, a la situación presupuestal y al proceso de presupuestación de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio 2018”

Comprobar que la asignación y el ejercicio de los recursos financieros y presupuestales autorizados a la Auditoría Superior de la Federación, así como que el proceso de presupuestación, se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable, verificando la razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales de la ASF.

Producto: Informe de auditoría, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, practicar: “Auditoría a las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2018”

Verificar que el presupuesto asignado para las adquisiciones de bienes y servicios, se ejerció conforme a los montos aprobados, comprobando el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Auditoría Superior de la Federación, así como la demás normativa aplicable; comprobando que los procesos y procedimientos utilizados por la ASF al 31 de diciembre de 2018 por la afectación, baja y destino final de bienes muebles de la ASF, se apeguen a la normativa aplicable.

Producto: Informe de auditoría, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, practicar: “Auditoría a la obra pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2018”

Comprobar el cumplimiento del acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las Mismas en la Auditoría Superior de la Federación, así como la demás normativa aplicable, en las obras de construcción y otros servicios relacionados con obras públicas, verificando el avance físico, ejercicio financiero presupuestal, entrega, finiquito y cierre administrativo de la construcción del Edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe de auditoría, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, realizar “Auditoría al desempeño del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación”

Revisión integral de la operación, funcionamiento y resultados del Comité de Integridad de la ASF y de sus instrumentos de captación de denuncias, para determinar el grado de atención, investigación, seguimiento y sustanciación de las denuncias presentadas, así como la efectividad de las acciones establecidas para la prevención de posibles actos contrarios a la política de integridad de la ASF.

Producto: Informe de auditoría, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, realizar “Auditoría de desempeño al cumplimiento de las obligaciones de la Auditoría Superior de la Federación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”

Revisión integral de la actuación de la ASF en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y de los acuerdos emanados del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, con respecto a los grupos de trabajo de: Normas Profesionales; Control Interno y Plataforma Virtual, para determinar su grado de efectividad.

Producto: Informe de auditoría, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, practicar: “Evaluaciones técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en las Cuentas Públicas 2012-2016”

Evaluar el debido procedimiento de las auditorías seleccionadas, desde su planeación hasta la conclusión de las acciones, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable, los procedimientos de auditoría y la debida conformación de las acciones.

Producto: Informe de evaluación técnica, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión, practicar: “Estudio orgánico-funcional de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de sus atribuciones y su nuevo enfoque de fiscalización superior”

Determinar su capacidad y suficiencia operativa y financiera, a partir del análisis de su Plan Estratégico 2018–2026; estructura orgánica, organización administrativa, congruencia de procesos, productos, coordinación y dirección del trabajo, para atender de forma óptima, las nuevas atribuciones contenidas en su marco legal y en el Reglamento Interior de la ASF.

Producto: Estudio

Fecha compromiso: Junio de 2019.

Por acuerdo de la comisión, practicar revisión especial de seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de los programas de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la Unidad de Evaluación y Control

Verificar, de manera específica, que las diversas áreas de la ASF hayan cumplido con las recomendaciones y acciones derivadas de las auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la UEC, pendientes al 31 de diciembre de 2018.

Producto: Informe de seguimiento, cédulas de resultados finales y reporte de calidad generado por el sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Por acuerdo de la comisión: Elaborar y formular los Informes mensuales de avance de la obra, hasta su finiquito, del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, durante el ejercicio 2019.

Llevar a cabo visitas e inspecciones para el debido seguimiento de la ejecución, entrega, finiquito y

cierre administrativo de la obra del edificio sede, para informar a la CVASF y, en su caso, promover su oportuna intervención.

Producto: Informe mensual de avance de obra del edificio sede de la ASF.

Fecha compromiso: Mensual durante el ejercicio 2019.

Declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias de presentación de declaraciones fiscales de los servidores públicos

Llevar a cabo la recepción, revisión y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales

Instrumentar y llevar a cabo en forma permanente la recepción, revisión y resguardo de declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales, iniciales, de conclusión y durante el mes de mayo, implementar el Programa Anual de Asesoría y Recepción de las Declaraciones de Modificación Patrimonial de los Servidores Públicos de la ASF. (Nota: Una vez que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emita los lineamientos, criterios y formatos bajo los cuales los declarantes deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y también entre en funciones la Plataforma digital nacional. (Se implementarán las acciones que correspondan).

Producto: Informe semestral sobre la recepción, registro y control de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Elaboración y formulación del análisis y evolución de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.

Recibir, registrar, controlar, resguardar y analizar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de la ASF obligados, para lo cual se llevará a cabo la recepción de las mismas, manteniendo un registro y control que permita realizar el análisis de la evolución patrimonial de manera eficiente, a efecto de corroborar la congruencia entre sus ingresos y los egresos reportados. Asimismo, se instrumentarán y operarán los programas preventivos en materia de registro y control patrimonial para disminuir las inconsistencias que se generan por errores u omisiones en la presentación de las declaraciones.

Producto: Informe anual sobre análisis de la evolución patrimonial, de las declaraciones de intereses y la presentación de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2019.

Inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, dentro de la plataforma digital nacional, la información correspondiente a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, verificando la situación o posible actualización de algún conflicto de intereses

Inscribir y mantener actualizado el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, dentro de la plataforma digital nacional que establezca la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la información correspondiente a los servidores públicos de la ASF, verificando la situación o posible actualización de algún conflicto de intereses. (Nota: Una vez que se haya establecido la Plataforma digital nacional, se implementarán las acciones correspondientes).

Producto: Informe anual sobre actualización de la de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, en la plataforma digital nacional que establezca la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Fecha compromiso: 31 de diciembre de 2019.

Procedimientos administrativos de investigación

Llevar a cabo la tramitación y determinación respectiva en los procedimientos de investigación, así como la clasificación de conductas graves y no graves y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa para turnarla a la Unidad de Substanciación de la propia UEC o al Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Atender las denuncias que se promuevan en contra de la actuación presuntamente irregular de los servidores públicos de la ASF y determinar lo conducente sobre la existencia o no de presunta responsabilidad y en su caso, clasificar las conductas como graves o no graves y proceder a la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa para los efectos conducentes, realizando los actos correspondientes en carácter de parte procesal ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Producto: Reporte semestral del estatus del nivel de atención de los Procedimientos de investigación.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Llevar a cabo la sustanciación y resolución de las inconformidades

Recibir, tramitar y resolver las inconformidades que los proveedores o contratistas presenten ante la Unidad de Evaluación y Control, en contra de actos de los procedimientos concursales convocados por la ASF.

Producto: Informe semestral de resolución de inconformidades, mismo que se integrará en el informe de gestión de la Unidad.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Opiniones técnicas

Elaborar la opinión técnica del proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Analizar la información que presenta la ASF, considerando la congruencia entre la propuesta de requerimientos financieros contra las actividades de apoyo y sustantivas que realiza la ASF en materia de Fiscalización Superior.

Producto: Opinión técnica del Presupuesto anual de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Agosto de 2019.

Llevar a cabo la opinión técnica de la cuenta comprobada mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar análisis programático presupuestal y financiero de la información que presenta la ASF mensualmente para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.

Producto: Opinión técnica de la Cuenta Comprobada mensual de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Mensual 2019.

Llevar a cabo la opinión técnica de la plantilla mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar análisis de la información que presenta la ASF mensualmente respecto a su plantilla, para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.

Producto: Opinión técnica de la Plantilla mensual de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Mensual 2019.

Elaborar la opinión técnica del ejercicio presupuestal inmediato anterior de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar análisis programático presupuestal y financiero de la información que presenta la ASF para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización y el cumplimiento de sus objetivos.

Producto: Opinión técnica del Presupuesto anual de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Mayo de 2019.

Elaborar la opinión técnica respecto a otros requerimientos que se le realicen al área

Una vez que le sea requerida una opinión, realizar el análisis correspondiente.

Producto: Opinión técnica.

Fecha compromiso: 15 días posteriores al requerimiento

Realizar la opinión técnica del programa anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar análisis del Proyecto del Programa Anual de Actividades que presenta la ASF y emitir la opinión correspondiente, evaluando la congruencia programático-presupuestal y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Producto: Opinión técnica del Programa de actividades de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Marzo de 2019.

Realizar la opinión técnica del informe anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Realizar análisis del Informe del cumplimiento del Programa Anual de Actividades que presenta la ASF y emitir la opinión correspondiente, evaluando la congruencia programático-presupuestal y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Producto: Opinión del Informe Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Julio de 2019.

Realizar la opinión técnica del plan estratégico de la Auditoría Superior de la Federación remitido

por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Evaluar la consistencia, coherencia e integralidad del Plan Estratégico del periodo 2018-2026, respecto de las prioridades nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales; e identificación de tendencias económicas, sociales y políticas de carácter nacional e internacional.

Producto: Opinión del plan estratégico de la ASF remitido por la CVASF.

Fecha compromiso: Octubre a diciembre de 2019.

Asesorías y servicios

Participar y brindar asesoría en sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública

Participar con voz, pero sin voto como asesores en sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, que celebre la ASF, a efecto de vigilar la legalidad de los procedimientos y asesorar en la observancia de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Producto: Informe semestral de participaciones y asesorías en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Obra Pública, mismo que se integrará en el informe de gestión de la Unidad.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Participar y brindar asesoría en los actos de los procedimientos de contratación

Participar en los procedimientos licitatorios y de invitación a cuando menos tres personas que realice la ASF, verificando que los procedimientos concursales se lleven a cabo conforme a las bases correspondientes y cumpliendo las disposiciones normativas que regulan las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto: Informe semestral de participaciones y asesorías en contrataciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, mismo que se integrará en el informe de gestión de la Unidad.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Asistir a los actos de entrega recepción de servidores públicos

Participar como representantes de la Unidad en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mando medio y superior de la ASF, verificando que esos actos se lleven de conformidad con los lineamientos para la elaboración de actas de entrega recepción del despacho, asuntos y recursos a cargo de los servidores públicos de mando medio y superior de la ASF y en apego a las disposiciones legales aplicables.

Producto: Informe semestral de asistencias y asesorías en actos de entrega-recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, mismo que se integrará en el informe de gestión de la Unidad.

Fecha compromiso: El 15 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Dirección Jurídica para la Evaluación y Control

Objetivo estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

Objetivo estratégico OE7

Sustanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rigen, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación procedentes, según su ámbito competencial.

Mapa de procesos



Productos:

<ul style="list-style-type: none"> Opiniones, estudios y análisis jurídicos. Atención a las solicitudes de acceso a la información pública en posesión de la UEC. Revisión de publicaciones oficiales. Revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia. Compilación Normativa 	<ul style="list-style-type: none"> Juicio de Nulidad; Juicio de Amparo; Denuncias y Querrelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos, notificaciones y audiencias para la substanciación del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas por faltas graves. Acuerdos, notificaciones y audiencias para la substanciación del Procedimiento y proyectar la resolución en el caso de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves. Trámite de los medios de impugnación que sean competencia de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría de Legalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativas presentadas por los integrantes de la CVASF. Sanciones, denuncias de hechos y multas realizados por la ASF.
--	---	--	---	--

Responsables



Actividades programadas para el ejercicio 2019

Análisis jurídico

Elaboración y formulación de opiniones o análisis jurídicos

Realizar las opiniones y los análisis jurídicos a los documentos que envíe la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como aquellos que establezca la normativa interna.

Análisis y opinión jurídica sobre los actos que emita la Unidad de Evaluación y Control en las auditorías y en todas aquellas acciones que correspondan al ámbito de su competencia, así como en el proyecto de elaboración del nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Por requerimiento de la Comisión, elaborar opinión sobre el Reglamento Interior y manuales de organización y de procedimientos de la Auditoría Superior.

Producto: Opiniones o análisis jurídicos.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Llevar a cabo la revisión de publicaciones oficiales

Revisar el Diario Oficial de la Federación, las Gacetas Parlamentarias del H. Congreso de la Unión y el Semanario Judicial de la Federación, destacando aquellas publicaciones que sean relevantes para el desempeño de las funciones de la UEC.

Producto: Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Llevar a cabo la revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia

Revisar en los ordenamientos jurídicos correspondientes, aquellas obligaciones que deban ser desahogadas en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia.

Producto: Memorando derivado de la revisión de los ordenamientos jurídicos.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Llevar a cabo compilación normativa

Actualización y revisión de leyes, decretos y reglamentos relacionados con las atribuciones de la Comisión de Vigilancia y de la Unidad en el micro sitio de la Unidad de Evaluación y Control que se encuentra en el sitio electrónico de la Cámara.²

Asimismo, difundir las normas jurídicas correspondientes a las atribuciones de la Comisión y la Unidad

Producto: Compilación normativa

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Procesos legales

Llevar a cabo la defensa o, en su caso, la tramitación de los juicios de nulidad, juicios de amparo, denuncias y querrelas

Realizar la defensa jurídica de la Unidad, ante toda clase de tribunales y autoridades; así como representar a la CVASF, cuando así lo indique expresamente, en toda clase de acciones judiciales en las que sea parte; proponer los informes previos y justificados, contestar demandas, oponer excepciones, presentar y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, dar debida atención a los juicios y a las sentencias ejecutoriadas.

En apoyo jurídico a la Comisión, y en sus atribuciones en el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades, actuar como delegado en los juicios de amparo en que la Comisión sea señalada autoridad responsable, previo acuerdo del titular de la UEC, auxiliándola en la formulación de los informes previos y justificados, contestar demandas, oponer excepciones, presentar y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, dar debida atención a los juicios y a las sentencias ejecutoriadas.

Productos: Oficios y escritos.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Sustanciar el procedimiento de responsabilidades administrativas y dar seguimiento a las de naturaleza penal

En las faltas administrativas no graves, la Autoridad Substanciadora deberá llevar a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, desde que analiza el informe de presunta responsabilidad administrativa, hasta antes del cierre de la instrucción, y la autoridad resolutora declarará cerrada la instrucción y citará a las partes para oír la resolución. En su caso, solicitar a la Secretaría Técnica de la UEC, proporcione defensoría de oficio en materia de responsabilidades administrativas.

En las faltas administrativas graves, la Autoridad Substanciadora llevará a cabo la Audiencia inicial y enviará el expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Así mismo, previo acuerdo de la CVASF, presentar denuncias o querrelas penales ante la Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción.

Se evaluará la substanciación de procedimientos administrativos, la emisión de proyectos de resolución de procedimientos administrativos no graves y la tramitación de los medios de impugnación.

Productos: Acuerdos, oficios y, en su caso, resoluciones.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Seguimiento

Dar seguimiento a iniciativas presentadas por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dar seguimiento en la base de datos a iniciativas en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas, presentadas por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Productos: Tarjetas informativas para alertar sobre un posible desechamiento de la iniciativa o preclusión de la facultad dictaminadora de la comisión correspondiente.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Atender y dar respuesta a las solicitudes de transparencia turnadas a la Unidad de Evaluación y Control

Atender las solicitudes de acceso a la información que se formulen a la Unidad de Evaluación y Control, asesorando a las áreas de la UEC que tengan la información solicitada, formular proyectos de respuesta a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, en su caso, gestionar trámites ante el Comité de Transparencia, así como atender los recursos que se promuevan en la materia.

Productos: Oficios de requerimiento y de respuesta.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Dar seguimiento a sanciones, denuncias de hechos y multas de la Auditoría Superior de la Federación

Llevar el seguimiento puntual de las sanciones, denuncias de hechos y multas promovidos o impues-

tos por la Auditoría Superior de la Federación y mantener actualizado el sistema respectivo, en cuanto sea implementado.

Productos: Informe Anual.

Fecha compromiso: Permanente en 2019.

Investigación jurídica

Investigación: La visión del Poder Judicial de la Federación sobre la fiscalización, rendición de cuentas, anticorrupción y transparencia.

Productos: Investigación

Fecha compromiso: Octubre de 2019.

Secretaría Técnica

Objetivo estratégico OES

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la Unidad y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la Auditoría Superior de la Federación

Mapa de procesos



Productos:

<ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Trabajo. • Informe Anual de Gestión. • Sistema de Control de Gestión • Sistema de Evaluación del Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico. • Indicadores de Desempeño. • Políticas, Manuales, procedimientos, Metodologías y Planes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de: <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Financieros y Presupuestales. • Recursos Materiales. • Tecnologías de la Información y Comunicaciones. • Actualización de: <ul style="list-style-type: none"> • Manuales Administrativos. • Página Web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el área de enlace de la CVASF y la ASF. • Seguimiento al apoyo técnico especializado proporcionado a la CVASF. • Defensoría de oficio. • Concursos de ingreso del personal de mando. • Capacitación Especializada. • Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones.
---	--	--

Responsables



Actividades programadas para el ejercicio 2019.

Planeación estratégica

Integrar el programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.

Consolidar con el apoyo de las direcciones el programa anual de trabajo de la unidad.

Producto: Programa Anual de Trabajo 2020.

Fecha compromiso: Octubre 2019.

Integrar el informe semestral de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control.

Consolidar con el apoyo de las direcciones el informe anual de actividades de la unidad.

Producto: Informe semestral y anual de gestión.

Fecha compromiso: Julio 2019 y enero 2020.

Administrar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

Realizar la evaluación trimestral del cumplimiento de las metas y objetivos para las cuatro direcciones y la secretaría técnica, contenidos en el Plan Estratégico 2018-2021 y el presente Programa de Trabajo 2019.

Producto: Reporte trimestral de resultados del tablero de control estratégico de la UEC.

Fecha compromiso: Trimestral

Elaborar e integrar las políticas, manuales, procedimientos, metodologías y planes de la Unidad de Evaluación y Control

Actualizar y formular los manuales administrativos e instrumentos normativos de la UEC acordes a las disposiciones legales derivadas de las reformas constitucionales en materia de anticorrupción.

Productos: Políticas, manuales, procedimientos, metodologías y planes de la Unidad de Evaluación y Control

Fecha compromiso: 30 días después de la aprobación del RIUEC por el pleno de la H. Cámara de Diputados.

Administrar el Sistema de Control de Gestión de la Unidad.

Dar seguimiento, a través de la Administración del Sistema de Control de Gestión, al apoyo técnico especializado proporcionado por las direcciones de la UEC para la realización de trabajos de análisis que sean turnados por la CVASF y áreas internas de la Cámara de Diputados a la Unidad.

Productos: Informe mensual sobre el estatus de los asuntos turnados a la UEC

Fecha compromiso: Mensual (se integrará un documento anual en el Informe de Gestión UEC 2019)

Coordinación administrativa

Administración de recursos humanos

En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y con fundamento en la normatividad establecida por la Cámara, instrumentar acciones en materia de recursos humanos, aplicables a los servidores públicos adscritos a la Unidad, tales como registro y control de los movimientos del personal, validaciones de plantillas de personal y nóminas de pago, conciliación presupuestal del capítulo 1000.- Servicios personales y la elaboración del Manual que regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogos, de acuerdo a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme los lineamientos del Comité de Administración que nos son comunicados vía Dirección General de Recursos Humanos.

Productos: Movimientos de personal, validación de plantillas y nóminas; conciliación presupuestal y el Manual que regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogos.

Fecha compromiso: Mensual (enero-diciembre 2019)

Administración de Recursos Financieros y Presupuestales

Coordinar las acciones relativas a la administración de los recursos financieros, mediante la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, el ejercicio del presupuesto autorizado por la Comisión de Vigilancia y el Pleno de la Cámara de Diputados para el 2019 y la conciliación mensual con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad del presupuesto modificado, comprometido y ejercido; así como dar cuenta del ejercicio del presupuesto a través de informes mensuales y semestrales; además, proponer y gestionar las adecuaciones presupuestales necesarias, previo cumplimiento de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Productos: Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, Informes mensuales del ejercicio presupuestal y la conciliación mensual del presupuesto modificado, comprometido y ejercido.

Fecha compromiso: Mensual (enero-diciembre 2019).

Administración de recursos materiales

En coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios suministrar de manera oportuna, eficaz y eficiente los recursos técnicos y materiales, así como de servicios administrativos a las áreas de la Unidad para el adecuado cumplimiento de las funciones que tienen asignadas, generando, en su caso, las órdenes de compra o servicio correspondientes.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de esta Cámara, formular el Programa Anual de Adquisiciones para la eficiencia y eficacia de los recursos materiales que se requieran para el desarrollo de las actividades de la Unidad, observando los criterios de racionalidad y austeridad.

Productos: Solicitudes de servicios de administración de recursos materiales y servicios.

Fecha compromiso: Mensual (enero-diciembre 2019).

Administración de tecnologías de la información y comunicaciones

- Realizar las tareas que se requieren para la actualización de los servidores instalados con sistema operativo Windows Server 2008, es necesario dado que terminan su ciclo de vida y dejan de prestar servicios de actualización y soporte.
- Desarrollar las tareas de configuración de los servicios en el servidor web que hospeda la página de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de la ASF. Realizar la carga y administración de los usuarios y generar la información para la entrega de nombres y contraseñas. Brindar soporte técnico a los usuarios de la unidad encargados del enlace con los funcionarios de la ASF.
- Administrar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, así como dar mantenimiento de la misma, preventivo y correctivo. Realizar las acciones de mitigación de riesgos en la infraestructura informática y de telecomunicaciones con el fin obtener niveles de servicio que no deben ser menores al 98% de disponibilidad.
- Administrar, mantener y proporcionar el soporte técnico necesario para la operación de los sistemas de información, bases de datos y página web necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Evaluación y Control:
 - a) Actualizar y administrar la página Web de la Unidad dentro del portal de la cámara.
 - b) Sistema de Control de Gestión.
 - c) Indicadores UEC y ASF.
 - d) Sistema de información para la fiscalización superior.
 - e) Sistema de seguimiento de sanciones, presuntas responsabilidades administrativas, denuncias de hechos y multas de la ASF.

f) Sistema de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas.

Productos: Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control el cual se integra en el Informe de Gestión semestral y Anual.

Fecha compromiso: Diciembre de 2019.

Apoyo técnico

Fungir como enlace con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación para la atención de solicitudes y elaboración de proyectos

Ser el enlace con la Secretaría Técnica de la CVASF con el propósito de atender las solicitudes realizadas por las y los Diputados integrantes de la Comisión a la UEC; asimismo, colaborar en la elaboración de los proyectos y actividades enunciados en su programa anual de trabajo. Así como establecer la coordinación con la Secretaría Técnica de la ASF para el desarrollo de acciones comunes.

Producto: Seguimiento al apoyo Técnico Especializado proporcionado a la CVASF

Fecha compromiso: Mensual (enero-diciembre 2019)

Coordinar la capacitación especializada de la Unidad de Evaluación y Control

El programa de capacitación contempla tres rubros con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en el personal de la UEC para mejorar su desempeño.

Capacitación en competencias operativas que instrumenta la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, con base en un programa anual de capacitación que se ofrece a todo el personal de la Cámara, considerando la detección de necesidades de capacitación.

Participación del personal de la UEC en conferencias, cursos, talleres u otros eventos pertinentes para la actualización del personal que se ofrecen, tanto por Institutos y Comisiones de la Cámara de

Diputados, de la ASF, entidades y dependencias del Poder Ejecutivo, órganos Constitucionales Autónomos y por instituciones de educación superior.

Capacitación en competencias técnicas y especializadas en materia de fiscalización superior, que promueve directamente la UEC, mediante convenios de colaboración, apoyándose con instituciones de educación superior, para su actualización profesional y especialización del personal.

Producto: Informe anual de capacitación de personal

Fecha compromiso: Enero-diciembre de 2019.

Nota: La programación anterior se establece sin menoscabo de los requerimientos que sobre el particular señala la CVASF.

Seguimiento de información en materia parlamentaria, de fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas

Dar seguimiento a la información que sea publicada en los diferentes medios de comunicación en materias relacionadas con el Congreso de la Unión, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con objeto de que sea proporcionada a las áreas de la UEC que determine su Titular, para el mejor desarrollo de sus funciones.

Producto: Informe cotidiano (días hábiles)

Fecha compromiso: Enero-diciembre 2019.

Proponer la celebración de estudios, convenios, ediciones y publicaciones

Proponer y, en su caso, concertar acciones para la celebración de Convenios con distintas instancias –instituciones académicas, sociedad civil e instancias gubernamentales– con objeto de concretar estudios especializados y/o publicaciones en las materias de fiscalización, de transparencia y rendición de cuentas y de combate a la corrupción, que permitan ayudar a la presentación de iniciativas de reformas al marco jurídico de los sistemas nacionales de fiscalización, anticorrupción y de transparencia.

Producto: Estudios, convenios, ediciones y publicaciones.

Fecha compromiso: Enero-diciembre 2019.

Notas

1 Justificación: En los siguientes recursos la DJEC tiene intervención: Revocación (Arts. 210 a 212 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas); Reclamación (Arts. 213 a 214 de la LGRA); y, en representación de la Autoridad Investigadora, la Revisión (Arts. 220 y 221).

2 Justificación: Artículos 2, numeral 1, fracción XVIII, así como 242, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Siglas

ASF: Auditoría Superior de la Federación
 CPCP: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
 CVASF: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados
 DAFS: Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior
 DCIET: Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica
 DEDACS: Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social
 DJEC: Dirección Jurídica para la Evaluación y Control
 IGERFSCP: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública
 LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 LFRFCF: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas
 PAAF: Programa Anual de Auditorías de Fiscalización
 PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
 RIUEC: Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control
 SICSA: Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías
 SIFS: Sistema de Información de la Fiscalización Superior
 SP: Servidores Públicos
 ST: Secretaría Técnica
 UEC: Unidad de Evaluación y Control

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, sita en el cuarto nivel del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 31 de octubre de 2018.
4. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al periodo octubre de 2018-agosto de 2019.
5. Reporte de los diputados coordinadores de las subcomisiones referente a los asuntos turnados.
6. Aprobación del orden del día correspondiente la segunda sesión ordinaria.
7. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la segunda reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 12 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Proyectos de dictamen de puntos de acuerdo para discusión y votación:

a) Proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones nacionales del deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018, del diputado Sebastián Aguilera Brenes del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y, en su caso, apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II, y 30, fracción XXVIII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016, del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, a través de una institución pública educativa del Estado, realice un censo por regiones de las instalaciones deportivas y los servicios que en ellos se brindan, considerando el número, dimensiones, localización y función, de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario, del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del PES.

e) Proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que garantice la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Informe de los asuntos turnados a la comisión.

6. Asuntos generales:

Participación del licenciado Víctor Manuel Mendoza Guzmán, rector del Instituto de Formación e Investigación en Ciencias de la Educación y el Deporte (IFICED), invitado por la diputada María Isabel Alfaro Morales.

7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 14 de noviembre de 2018.
4. Aprobación del proyecto de programa anual de trabajo correspondiente al periodo octubre de 2018-agosto de 2019.
5. Reporte de subcomisiones.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta derivada de la primera reunión ordinaria.
4. Integración de subcomisiones y distribución de iniciativas y proposiciones turnadas a la comisión.
5. Instrumentación del programa anual de trabajo de diciembre.
6. Inicio del proceso de opinión sobre los presupuestos de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales sobre los proyectos de inversión para el año fiscal 2019 presentados ante la comisión, para el año fiscal de 2019.
7. Declaración de sesión permanente
8. Asuntos generales

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Junta de Coordinación Política, situada en el segundo piso del edificio H.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de instalación del Consejo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios y Políticas Editoriales del Consejo Editorial.
5. Asuntos generales.

-Presentación de la diputada o diputado que fungirá como representante del órgano técnico del Consejo Editorial.
7. Clausura y cita para la próxima reunión, miércoles 19 de diciembre de 2018.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del dictamen referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo para que considere al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos, con modificaciones.

V. Comentarios sobre el acuerdo turnado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VI. Resumen de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

VII. Comentario sobre propuesta de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Colegio de la Frontera Norte.

VIII. Invitación al director del Instituto Nacional de Migración para analizar y discutir la situación que guardan las caravanas de migrantes que ingresaron al país.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el basamento del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la comisión.

5. Integración de subcomisiones y grupo de trabajo.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de La Federación y Gacetas Gubernamentales.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que declara el 2019 como “Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

8. Asuntos generales:

a) Declaratoria de reunión permanente.

b) Solicitud de determinación de asuntos prioritarios por grupo parlamentario.

9. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión extraordinaria que se efectuará el miércoles 12 de diciembre, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre la recepción de las propuestas del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 recibidas en la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes sobre puntos de acuerdo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con el Centro de Investigación y Desarrollo de América del Norte, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a partir de las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la segunda sesión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 9:30 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio D, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la primera reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes proyectos de dictamen con punto de acuerdo:

- a) Por el que se exhorta a la colegisladora a emitir por su Mesa Directiva excitativa a la comi-

sión ordinaria encargada de dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014.

Proponente: Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Grupo Parlamentario de Morena).

b) Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implantación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (Grupo Parlamentario de Morena).

c) Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca a conceder permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorarlas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

Proponente: Diputado José Luis Elorza Flores (Grupo Parlamentario de Morena).

d) Relativo a vigilar y proteger a los pescadores de Oaxaca a fin de evitar extorsiones por las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como regular sus permisos para ejercer dicha actividad.

Proponente: Diputado Armando Contreras Castillo (Grupo Parlamentario de Morena).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Lectura y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

IV. Proyectos de dictamen para discusión y votación de:

a) Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil.

b) Dictamen con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos material y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, situada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se ha presentado en la región, diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, PAN.

c) Dictamen con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales que se tiene catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, diputada Adriana Espinosa de los Monteros, Morena.

d) Dictamen con proposición con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018, diputadas Rocío Barrera y María Rosete, PES.

e) Dictamen con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad, diputado Edelmiro Santos Díaz, Morena.

f) Dictamen con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas, diputado Adolfo Torres Ramírez, PAN.

g) Dictamen con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada navideña, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

V. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 y 90; y adiciona los artículos 95,

96 y 97 de la Ley General de Protección Civil, que presenta la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VI. Asuntos generales:

a) Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias de análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la primera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 17 de diciembre, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación *Diagnóstico y propuesta plan de acción. Caravana de migrantes de población de origen centroamericano en Tijuana, BC, 2018*, por los doctores María Dolores París Pombo, Ietza Bojórquez Chápela y Alonso Hernández López, investigadores de El Colegio de la Frontera Norte.
4. Clausura.

Atentamente

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

Al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Se contará con la presencia de especialistas y académicos que abordarán temas sobre la nueva institución propuesta y sus repercusiones en las relaciones cívico-militares, los derechos humanos, las instituciones federales de seguridad pública y sus centros de información estratégica.

Informes en la extensión 62632.

Atentamente
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz

DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

A la *Exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo, Chiapas*, que permanecerá hasta el viernes 14 de diciembre, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>